



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1995

V Legislatura

Núm. 95

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENTA: DOÑA MARTIRIO TESORO AMATE

Sesión núm. 15

**celebrada el lunes, 27 de noviembre de 1995,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de representantes de distintas organizaciones de mujeres para informar sobre el tema de la violencia y los malos tratos contra las mujeres:

	<u>Página</u>
— De la presidenta de la Comisión de Investigación de Malos Tratos a Mujeres (señora Rodríguez Marín). (Número de expediente Congreso 219/001010 y número expediente Senado 715/000085)	1899
— De la presidenta de la Federación de Mujeres Divorciadas y Separadas (señora Pérez del Campo). (Número de expediente Congreso 219/001012 y número expediente Senado 715/000086)	1908
— De la vicepresidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis (señora Durán). (Número de expediente Congreso 219/001013 y número expediente Senado 715/000087)	1908

Se abre la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señoras y señores. Se abre la sesión.

Me parece de obligado cumplimiento hacer una referencia a las comparecientes que tenemos hoy aquí entre nosotros, porque ante un escrito que recibí como Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Mujer en el que se nos solicitaba, por una parte, que esta Comisión se pronunciara sobre los malos tratos y, por otra, que con la mayor urgencia posible convocáramos a la Comisión para que fueran oídas representantes de las organizaciones — eso fue en los últimos días de octubre—, yo convoqué a la Mesa y los portavoces para comentar la petición que se nos había hecho. Se les dio copia a los miembros de la Mesa y los portavoces que acudieron a dicha reunión, que fue el día 7 de noviembre, y ahí estuvimos comentando si aceptábamos la petición que se nos hacía desde estas organizaciones de mujeres, que creo que eran treinta y dos o treinta y tres. También tengo que decir que con anterioridad estas organizaciones se habían dirigido a todos los portavoces de los grupos parlamentarios, y así se nos hacía saber, y además nos decían que querían comparecer.

Parece que ha habido un error de interpretación en cuanto a qué personas o qué organizaciones tendrían que comparecer en esta Comisión. Mi impresión es que en esa reunión de Mesa y portavoces acordamos que vinieran dos organizaciones, en primer lugar la Comisión de Investigación de Malos Tratos y en segundo lugar la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas, porque parecía que eran las que estaban aglutinando las actividades en contra de los malos tratos. Se nos solicitó que compareciera la Asociación de Mujeres Juristas, y entendiendo que tenían que ser comparecencias flexibles, aunque era imposible que vinieran treinta y tres, sí podrían venir representantes de estas tres organizaciones, por lo que me puse en contacto con las tres. Al llegar aquí se me dice por parte del Grupo Popular que se acordó que fuera una sola organización, yo creo que no, pero, tal como dice la letrada, es muy difícil, cuando no hubo votación y todos los portavoces y los miembros de la Mesa nos pronunciamos, saber cuál fue el acuerdo final al que llegamos.

Han venido tres organizaciones con el ánimo de que las escuchemos sobre el tema de los malos tratos, para tratar de darnos datos, etcétera. Entiendo que esta Comisión siempre se ha movido con la voluntad de ser flexibles, de no ser rígidos, aunque quizá, con el Reglamento en la mano, no se tendrían que haber consultado tantísimas cosas. Yo hice las gestiones oportunas entendiendo que obedecía el mandato de Mesa y portavoces, que son los órganos de dirección de la Comisión. Hay diversidad de opiniones, porque parece que no todo el mundo lo entendió así, pero independientemente de la postura que mantengan los portavoces de los distintos grupos parlamentarios a mí me parecía oportuno dar estas explicaciones para que no nos lleváramos a engaño y todo el mundo supiera a lo que nos estábamos refiriendo. **(La señora Sainz García pide la palabra.)**

Veo que pide la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Si le parece bien, esperamos que hable la representante de la Comisión de Investigación de Malos Tratos y, si no, por un espacio breve de tiempo, le doy a S. S. la palabra.

La señora **SAINZ GARCIA**: Simplemente para que conste en acta la protesta del Grupo Popular por la forma de tramitación de este orden del día, que esta portavoz no ha conocido hasta el mismo momento en que entrábamos por esta puerta, puesto que, como de alguna manera hace un momento la misma letrada acababa de comunicar, se había acordado que comparecería una asociación en el día de hoy. Posteriormente hubo una interpretación diferente por parte de la Presidenta que le llevó a creer que se habían acordado dos, para que al final aparezcan tres, sin que los portavoces, por lo menos esta portavoz, supiesen hasta el mismo momento en que entraban en esta Comisión que iban a comparecer tres organizaciones ni quiénes eran las que comparecían.

Por tanto, lejos de que el Grupo Popular se oponga a que comparezcan estas tres Presidentas, a lo que se opone es al procedimiento que se ha seguido por parte de la Presidencia para llevar a cabo estas comparecencias. Nuestro Grupo, precisamente consciente y además convencido del importante papel que juegan las asociaciones de mujeres, y muy especialmente las que figuran en el orden del día de hoy, ha solicitado ya la comparecencia en esta Cámara y en el marco de esta Comisión de al menos dos de ellas, porque conocíamos su trabajo, su labor y, por tanto, el interés que tenía para la comisión de igualdad de oportunidades hacerlo, pero no podemos dejar de protestar por el procedimiento con que se ha llevado y porque desde luego este portavoz y los representantes del Grupo Popular desconociésemos a qué veníamos en el momento en que se iniciaba esta sesión.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, también muy brevemente, tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Para decir que no creo que, se mire como se mire, el procedimiento haya sido irregular, sino que cuando se reúnen Mesa y portavoces se habla de una forma en la que todo el mundo da su opinión, todo es por acuerdo y por consenso, y no se hace un acta inmediatamente. Yo entiendo que puede haber una o varias personas que crean que se ha llegado a un acuerdo y otras que crean que se ha llegado a uno distinto, porque yo estaba en esa reunión en representación del Grupo Socialista y pensé que se decidió que de todas las asociaciones que firmaban el escrito dirigido a la Presidencia había una cuyo nombre, Comisión para Investigación de Malos Tratos, correspondía más al tema que denunciaban ellas y que preocupaba a las asociaciones. Decidimos que ése parecía el grupo más indicado, pero que si había otras asociaciones entre las firmantes que tuvieran un interés especial en venir a esta Comisión, no teníamos ningún inconveniente en que vinieran. Eso fue lo que yo entendí. Yo lamento que la

portavoz del Grupo Popular crea que ha sido una cuestión irregular, yo no lo creo, pienso que es la típica situación de que en una reunión y sin un escrito final las personas podemos interpretar y entender que se ha llegado a acuerdos o a conclusiones diferentes. Creo que no es nada más que eso, y lamento que la portavoz del Grupo Popular piense que es algo extraño, porque ni es propio de esta Comisión ni es propio de la señora Senadora que la preside. Nunca ha pasado esto ni creo que tenga más importancia que la que se deriva de una interpretación diferente, dada la propia subjetividad de las personas.

COMPARECENCIA DE REPRESENTANTES DE DISTINTAS ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA INFORMAR SOBRE EL TEMA DE LA VIOLENCIA Y LOS MALOS TRATOS CONTRA LAS MUJERES:

— DE LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE MALOS TRATOS A MUJERES (SEÑORA RODRIGUEZ MARIN). (Número de expediente Congreso 219/001010. Número de expediente Senado 715/000085.)

La señora **PRESIDENTA**: Sin más dilación, vamos a dar la palabra a doña Milagros Rodríguez Marín, en representación de la Comisión para Investigación de Malos Tratos, no sin antes recordar que el Reglamento solicita para las comparecencias que sea sólo la Mesa y no los portavoces. La idea de que también opinen los portavoces es la que ha llevado siempre a esta Presidenta a que todo sea por consenso, por acuerdo, y que seamos todos los representantes de la Comisión los que podamos opinar, con la flexibilidad y el buen entender con que se ha hecho siempre. Cuando no hay un acta y una votación es muy difícil, son interpretaciones subjetivas, pero desde luego a partir de este momento procuraré que se cumpla a rajatabla el Reglamento.

Doña Milagros Rodríguez Marín tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE MALOS TRATOS A MUJERES** (Rodríguez Marín): Quiero empezar dando las gracias a la Presidenta y a la Comisión por ofrecer esta oportunidad a la Comisión de Investigación de Malos Tratos de explicarles lo que son los malos tratos en nuestro país.

Comenzaré presentando a mi organización y el papel que venimos desarrollando. La Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, que surgió en el año 1977 de la experiencia cotidiana de un grupo de mujeres —todas trabajábamos en ese momento en centros de salud, centros de información, despachos de abogadas, instituciones públicas...—, ha cumplido doce años como asociación legalmente constituida. Desde su fundación en el año 1983 hemos venido trabajando y desarrollando una intensa y fructífera labor cuyo objetivo final es la erradicación de la violencia familiar en primer término para tender a una sociedad cada vez menos violenta.

La poca sensibilización de la opinión pública ante estos actos de violencia hacia la mujer, que en todo caso vulneran los derechos fundamentales de la persona, llevaron a una serie de mujeres a interesarse por este problema, creando esta Comisión, compuesta por profesionales independientes. Hoy, doce años después, se puede decir que esta Comisión se halla totalmente consolidada, no sólo en este país, sino que también es conocida por muchas asociaciones extranjeras, siendo numerosos los contactos establecidos con asociaciones de mujeres de otros países.

La Comisión utiliza los medios de comunicación para dar a conocer la temática de los malos tratos y sensibilizar a toda la sociedad para que sea consciente de que el problema existe, que no se trata de un asunto interno de la familia ni de carácter conyugal y que los poderes públicos deben utilizar las posibilidades que les ofrece la Constitución y las leyes vigentes para proteger a todos los ciudadanos y no sólo a una parte.

El objetivo principal de esta Comisión, que yo presido, es luchar contra todo tipo de violencia doméstica que se ejerce contra la mujer. Para ello la Comisión se ha dedicado fundamentalmente a trabajar en los siguientes campos.

En el campo de la sensibilización, primero, a nivel de toda la población en general, utilizando los medios de comunicación que existen en el país. Segundo, campañas de sensibilización realizadas mediante públicos y dirigidos a la población en general y a colectivos profesionales. Estas campañas se realizan tanto en el medio urbano, como en el rural, en colaboración con instituciones y privadas.

En el campo de la formación. Primero, respecto a las Fuerzas de Seguridad del Estado se han impartido seminarios y cursos en la mayor parte del país, organizados por el Ministerio del Interior, el Instituto de la Mujer y la comisión para la Investigación de Malos Tratos. Nosotros siempre hemos participado como ponentes en dichos seminarios. Segundo, a profesionales relacionados directamente con el tema que nos ocupa, jueces, médicos, asistentes sociales, maestros, etcétera. Tercero, en universidades públicas y privadas, que están realizando seminarios y conferencias sobre este tema. Concretamente vamos a empezar uno en la Universidad de Medicina la semana que viene.

Asociacionismo. En el mundo asociativo esta Comisión participa en reuniones que tienen relación con esta temática en todas las comunidades autónomas y también se interviene en diferentes actos organizados por dichas asociaciones. Esta Comisión pertenece también a la coordinadora del Lobby Europeo de Mujeres y a la UNAF.

Respecto a las relaciones con instituciones públicas se han mantenido relaciones con los distintos estamentos públicos que tienen relación con la temática de la violencia, tales como la Fiscalía, Judicatura, Ministerio del Interior, Defensor del Pueblo, servicios sociales de las distintas comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos, así como con el Ministerio de Asuntos Sociales y el Instituto de la Mujer.

En el terreno internacional la Comisión ha asistido a los diferentes foros internacionales, tales como el Parlamento de Estrasburgo, Consejo de Europa, Unesco y con la ONU

a las Conferencias Internacionales sobre la Mujer, siendo la última la de Pekín-95.

La Comisión es miembro del Lobby Europeo de Mujeres y de la FAI, Federación Abolicionista Internacional. Se ha participado en diversas conferencias, coloquios y jornadas organizadas por distintas asociaciones internacionales en París, Túnez, Seúl, Londres, etcétera.

En el año 1995, y esto me complace resaltarlo, puesto que hemos hecho un gran esfuerzo en hacer una proyección hacia fuera, concretamente hacia América Latina, ha sido aprobado por la Unión Europea un curso de formación para realizar en colaboración con la Procuraduría de los Derechos Humanos de El Salvador. Una parte de dicho curso irá dirigido a la nueva policía de El Salvador y otra a las distintas instituciones públicas del país. En este momento se encuentran en trámites en la Unión Europea proyectos similares para Bolivia, Honduras y Ecuador. En el año 1995 también ha sido aprobado por la Comisión un proyecto NOW para realizar en colaboración con la Diputación de Almería.

Publicaciones. Quiero hacer mención que la Comisión participa en muchas publicaciones que sobre el tema se realizan en este país. En el año 1991 esta Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, a instancia del Ministerio de Asuntos Sociales, puso en funcionamiento un teléfono de urgencias para mujeres en situación de malos tratos. Es un teléfono de llamada gratuita y que recibe al mes una media de 750 llamadas, habiendo recibido un total de 9.420 llamadas anuales.

No obstante, esta Comisión recibe cada año —esto es una queja— menos dinero para sus actividades, tanto por parte del Instituto de la Mujer, como para el mantenimiento del teléfono, que está subvencionado con el impuesto del 0,52 del Ministerio de Asuntos Sociales. Voy a dejar a la Presidenta una carpeta completa de lo que estoy hablando, en la que vienen todos los datos económicos que recibimos para que consten.

Después de la presentación que acabo de realizar sobre la Comisión, pasaré a definir la violencia contra las mujeres y la situación actual en nuestro país, ciñéndome, sobre todo en los aspectos más sociales y psicológicos, ya que hay otras asociaciones que van a intervenir a continuación, como la Asociación de Mujeres Juristas Themis, que hablarán de los temas jurídicos.

Lo primero que quiero destacar en el tema de la violencia es que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en diciembre de 1993 una resolución histórica sobre la violencia ejercida contra las mujeres. Así pues, en dicha declaración se incluyen en la categoría de actos de violencia contra la mujer los siguientes: la violencia física, sexual y psicológica que se produce en la familia y en la comunidad, incluidos los malos tratos, el abuso sexual a las niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer. La violencia perpetrada por miembros de la familia, la violencia relacionada con la explotación, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares. La trata de mujeres, la prosti-

tución forzada, la violencia perpetrada o tolerada por el Estado.

En la declaración se especifica que los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. También haré mención de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebró en el mes de septiembre de 1995 en Pekín. En ella se recoge una declaración una condena unánime contra la violencia doméstica, dejando muy claro que la violencia familiar no es solamente un problema privado sino también público, que atenta contra la integridad y la dignidad de la mujer y los hijos.

Violencia es la intención de utilizar la fuerza física o verbal para alcanzar un objetivo durante un conflicto. Yo creo que lo primero que tenemos que definir es el concepto de violencia. La violencia es en sí misma una acción devastadora que puede manifestarse a través de cuatro tipos de agresión: la psicológica, la verbal, la física o la sexual.

Primero, la violencia psicológica tiene como efecto denigrar a una persona como individuo. Se expresa, a veces, a través de una relación punitiva, que consiste en ignorar la presencia del otro o negarse a comunicarse.

Segundo, la violencia verbal consiste en humillar al otro con insultos, mensajes de intimidación o con amenazas de agresión física, o bien amenazas de muerte.

Tercero, la violencia física afecta al otro en su integridad física, tirar del pelo, pegar, empujar, causar heridas, mordiscos, cardenales, quemaduras, etcétera.

Cuarto, finalmente la violencia sexual es una relación sexual influida por la violencia o una relación forzada por el agresor. La violencia sexual dentro del matrimonio o de la pareja es el tipo menos denunciado por las mujeres.

En la definición de la violencia hay que tener en cuenta las diferentes formas de agresión. Esta percepción de la violencia permite reconocer que la violencia psicológica y verbal deja importantes secuelas. Así pues, la mujer maltratada puede conocer todas estas formas de violencia, sin embargo, la presencia de la violencia física significa que todas las otras formas de violencia existen.

En función de los distintos tipos de violencia, el hecho de que una mujer no tenga heridas no implica que no haya sido maltratada. Los efectos destructivos están presentes en todas las formas de violencia. Además, la violencia conyugal se refiere a una relación de pareja y no al término jurídico de la unión.

La escalada de violencia. La violencia se establece progresivamente en la pareja. En efecto, vista desde dentro la curva ascendente de la violencia no es evidente. A menudo sólo con el paso del tiempo la víctima constata que existe esta escalada. En esta medida, la primera agresión se ha olvidado, puesto que, en muchos casos, no ha sido identificada como el comienzo de un esquema de violencia. La escalada de la violencia empieza generalmente por agresiones psicológicas. El agresor reduce la confianza personal de la víctima al dirigirle mensajes negativos sobre su autoestima. Denigra lo que ella es, lo que ella dice, lo que ella hace. Más adelante se establece la violencia verbal, a menudo representa la etapa anterior a la agresión física. No

obstante, la escalada de la violencia puede llegar hasta el homicidio.

Ciclo de violencia. Aunque las mujeres sienten cuándo se incuba la violencia, el 42 por ciento no consigue discernir el ciclo de la violencia. Comprender el ciclo de la violencia es esencial. El conocimiento de este ciclo permite a los agentes sociales comprender por qué resulta difícil obtener una implicación de la mujer maltratada fuera del período asociado al impacto de la agresión. Las distintas fases se constituyen de la siguiente forma: Primero, las tensiones se construyen. Estas tensiones se establecen a partir de pequeños incidentes o conflictos, son la suma de varias frustraciones. Hay, por tanto, una falta de satisfacción en la pareja. Segundo, la explosión y la agresión. El agresor pasa a la acción. Tercero, la fase de calma. Esta etapa representa el refuerzo proporcionado a la víctima para mantener su pareja. Es un momento en el que se muestra a veces cariñoso o atento, pero después volverá a las mismas actuaciones que tenía.

En resumen, primero, las tensiones se construyen; segundo, la explotación y la agresión; tercero, fase de calma y petición de perdón en algunos casos.

Basándonos en todos estos datos, el análisis del ciclo de la violencia puede resumirse así: Hay una insatisfacción marital en la pareja; segundo, las violencias psicológicas y verbales están presentes en la pareja, lo que propicia la agresión; tercero, el hombre violento amenaza con agredir. La amenaza es el indicio de que puede pasar a la acción; cuarto, en algunos casos se produce un factor desencadenante, como puede ser el embarazo de la mujer, pérdida de trabajo u otro tipo de factores que pueda alterar la vida familiar; quinto, el acto de la agresión tiene lugar y en esta etapa la mujer maltratada busca ayuda porque está en crisis; sexto, el arrepentimiento del agresor se expresa a través de comportamientos de reconciliación en muchos casos, en otros ni eso; séptimo, como los conflictos no se han solucionado y no hay consecuencias para el agresor, el clima violento se reproduce y vuelta a empezar; octavo, la violencia psicológica y verbal retoma la escalada hasta la próxima amenaza de agresión. El ciclo se ha completado.

Si la mujer no recibe ayuda en lo que hemos llamado la etapa quinta, es decir, el acto de la agresión tiene lugar (en esta etapa la mujer maltratada busca ayuda porque está en crisis), la fase de remisión dará comienzo. Entonces será imposible movilizar a la víctima durante un tiempo. Por tanto, cree que en muchos casos su pareja puede cambiar.

La mujer maltratada muchas veces necesita tiempo para comprender este ciclo cuando lo está viviendo. Así, pues, cuando hace una petición de ayuda ya ha dado varias vueltas completas al ciclo de la violencia. Cada vez que cierra un ciclo pierde confianza en sí misma y sufre una disminución de su autoestima.

Normalmente la mujer maltratada ha vivido varios ciclos antes de recibir ayuda. Por tanto, llega con una importante falta de confianza en sí misma. Además, a menudo, el entorno de la mujer contribuye a culpabilizarla por quedarse con su pareja a pesar de ser maltratada. Vive también numerosas ambivalencias dentro de este clima.

Vivencia de la mujer maltratada. La mujer maltratada vive situaciones emocionales perturbadoras ligadas a: primero, la pérdida de la autoestima; segundo, la ambivalencia hacia el agresor, por el que siente agresividad y amor durante las remisiones; tercero, la ansiedad de la marcha que conlleva la responsabilidad por el fracaso familiar y en la mayoría el miedo a perjudicar a los hijos; cuarto, las presiones del medio que la culpabilizan por su posición de víctima y por el fracaso conyugal; quinto, las consecuencias económicas de su marcha; sexto, la ausencia de apoyos jurídicos para protegerla y el temor permanente a ser agredida de nuevo por la pareja, que sigue persiguiéndola.

Estos son algunos de los aspectos que se viven en una situación de agresión, en una situación de malos tratos. Estos elementos no excluyen la realidad del aislamiento de la mujer maltratada.

Además, muchas mujeres conocen mal los recursos. También sabe que deberá afrontar la soledad. Pocas mujeres han sido preparadas para vivir por ellas mismas. En efecto, todavía muchas mujeres sólo se ven funcionando ligadas a un hombre.

La mujer maltratada que sale del círculo de la violencia tendrá que recuperar todas las pérdidas emocionales, psicológicas y físicas inherentes a la vivencia de la violencia.

Los tipos de ruptura: primero, ruptura rápida. La mujer que se va en cuanto aparecen las primeras manifestaciones de violencia. Esta mujer tiene el grado de estudios necesario para encontrar un trabajo; tiene amigos con los que puede contar; no tiene un pasado con violencias; tiene alternativas; conoce los recursos y puede tener acceso a ellos; y tiene una buena autoestima. Esta es una parte general, pero se da en muchos casos y a mí me parece importante resaltarla.

Segundo, ruptura a disgusto. Se trata de una mujer que se va tras varios años de violencia, después de haberlo intentado todo; reduce su culpabilidad, puesto que ha hecho todo lo que ella pensaba que podía salvar su pareja. Ha buscado medios para poner fin a la violencia; ha buscado ayudas (psiquiatría, alcohólicos anónimos, en el caso de que el marido sea bebedor, apoyos psicológicos de todo tipo); ha intentado salvar su matrimonio; su decisión ha sido pensada y meditada; evalúa que el precio del abuso es demasiado alto para ella y los niños.

Tercer tipo de ruptura, la ruptura evolutiva. Un gran número de mujeres maltratadas procede de esta manera. Una separación sin un contexto de violencia no se consigue en la primera marcha. La violencia se añade a la dificultad de irse. Comulga con la mujer que ha integrado muy bien los estereotipos femeninos: tiene una baja autoestima; no conoce los recursos; tiene dificultades financieras; no tiene dinero; tiene poco apoyo económico; tiene pocas posibilidades de encontrar un trabajo; tiene la responsabilidad total de los hijos; teme una nueva agresión o ser perseguida por el agresor si se va; teme a la soledad, se siente aislada. Así, pues, la experiencia de la ruptura debe haber permitido algunas adquisiciones o aportado respuestas importantes a la mujer maltratada.

Por su parte, el agresor se siente reforzado por el regreso de su víctima. Son las mujeres que se van y a las que,

después de una temporada, el agresor les pide que vuelvan con él, y las mujeres vuelven. Así repetidas veces, hasta que en muchas ocasiones toman la decisión y tienen el apoyo suficiente para irse definitivamente.

El porqué de la violencia. Los agresores perciben el recurso de la violencia en una pareja como un medio para controlar la vida familiar. Establecen de ese modo el poder de dominación. Un gran número de entre ellos emplea la violencia para justificar la realización de su rol de hombre. La violencia se convierte en el medio para controlar a su pareja y alimentar su imagen de sí mismos y de dominar a las personas de su entorno más cercano. La violencia se emplea también como medio para camuflar su inseguridad.

A menudo el maltratador recurre a la violencia porque no ha desarrollado las habilidades necesarias para expresar sus sentimientos o inseguridad. La violencia es el único modelo que conocen para solucionar los problemas. Por ello, estudios de Estados Unidos y Canadá muestran que aproximadamente un 80 por ciento de los maltratadores provienen de familias violentas donde fueron testigos o víctimas de malos tratos.

En España, desgraciadamente, no existe ningún estudio global que recoja todos los aspectos y la gravedad del tema que estamos tratando. Sí existen estudios parciales de algunas comunidades autónomas, o de las ONG, pero en ningún caso pueden recoger toda la problemática.

Según datos oficiales del Ministerio del Interior, en España se producen en comisarías de política las siguientes denuncias —me voy a referir a los tres últimos años—: en el año 1992, hubo 15.888 denuncias; en el año 1993, hubo 16.028 denuncias; y en el año 1994, 16.419 denuncias.

En cuanto al número de mujeres muertas por sus maridos: en el año 1993, 40; en el año 1994, 43; y en el año 1995, 28.

Los primeros datos que he dado en cuanto a las denuncias han sido facilitadas por el Ministerio del Interior y, los segundos, han sido tomados por una persona de la Comisión de Malos Tratos, que se lee todas las muertes violentas de mujeres a manos de su marido o pareja, a través de la prensa.

También quiero hacer mención de los recursos que hay en cuanto a los malos tratos. Uno de los recursos más importantes que se ha conseguido en los últimos años, son las casas-refugio. Yo creo que la primera casa-refugio se abrió en el año 1983 y son casas de acogida para mujeres maltratadas.

El planteamiento de las casas ha sido un recurso que se venía utilizando en toda Europa desde los años 50 y que parecía indispensable para muchas mujeres que, por problemas económicos, por no tener donde ir, tenían que recurrir a un sitio donde pudieran vivir con sus hijos.

En este momento, en este país, hay un total de 31 casas-refugio, y un total de 14 pisos tutelados.

Estos son datos del Instituto de la Mujer.

Dentro de los malos tratos, en este momento nos encontramos estancadas. Esa es mi opinión y la opinión de la gente que está conmigo en la Comisión.

Yo he hecho una referencia global a qué son los malos tratos desde el punto de vista psicológico y desde el punto de vista también un poco social.

Creo que no he mencionado, pero quiero hacerlo, que las mujeres maltratadas provienen de todos los estamentos sociales. Ultimamente creo que ha habido alguna denuncia sobre algún Senador, me parece que era, pero da lo mismo, son senadores, jueces, abogados, albañiles, porque ningún estamento social está exento de la agresión hacia la mujer dentro del seno de la familia.

También quiero recalcar que no he hecho otro tipo de referencias a la violencia que hay generalizada contra las mujeres en muchísimos aspectos de la vida cotidiana y a la sociedad, todavía machista, en la que vivimos.

A partir de este momento, me pongo a su disposición y pueden preguntarme los datos que quieran. Quiero aclarar que no he aportado estadísticas de la Guardia Civil porque no nos han sido facilitadas. Dijeron que nos las iban a mandar, pero no lo han hecho; tienen otro procedimiento. Así como la Policía Nacional nos manda mensualmente las estadísticas, la Guardia Civil no nos las ha facilitado y han prometido que a partir de la semana que viene nos las enviarán. Espero no haberme extendido mucho y no haber sido demasiado pesada. Una vez que he leído el informe, estoy dispuesta a contestar a todas las preguntas que me quieran hacer. Muchas gracias por escucharme. Espero que hayan entendido algo de lo que es la agresividad hacia las mujeres y que veamos que las mujeres que siguen con sus maridos en esa situación, no es porque ellas quieran, sino porque, en muchas ocasiones, no pueden irse, por distintos temas, que creo que he expuesto con claridad.

La señora **PRESIDENTA**: Los datos que ha facilitado la señora Rodríguez Marín los vamos a repartir para que puedan tenerlos; los que nos ha aportado del Ministerio del Interior.

A continuación daré la palabra a los distintos portavoces; según el Reglamento del Senado, de menor a mayor.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de doña Milagros Rodríguez ante la Comisión Mixta de los derechos de la mujer.

Por parte de nuestro Grupo parlamentario, entendemos perfectamente cuál es la situación de las mujeres maltratadas, porque es un tema que no nos es ajeno y que nos preocupa, como mujeres y como organización política. Conocemos cuál es la actitud de las personas que ejercen la violencia hacia las mujeres y, aunque no con tanto detalle, puesto que no somos expertas en la materia, sí conocemos los ciclos de violencia que sufren las mujeres y la situación por la que atraviesan muchas por no poder salir de su hogar o desprenderse, por decirlo de alguna manera, de la persona que ejerce la violencia con ellas. Sabemos todos esos datos porque, entre otras cosas, aunque no numéricamente, sí conocemos cuál es la situación de las mujeres maltratadas.

Me gustaría que explicara más ampliamente, si es posible, tres informaciones que ha dado: No hay consecuencias para el agresor, falta de apoyos jurídicos y cada vez hay

menos dinero para este tipo de actividades. También se ha referido a la concienciación o a los medios a poner al alcance de las mujeres a la hora de poder denunciar los malos tratos en la vida familiar o en cualquier aspecto de la sociedad.

La última referencia que ha hecho es: nos encontramos estancadas, nos encontramos estancadas ante la posibilidad de poder trabajar mejor con las mujeres, nos encontramos estancadas ante el hecho de que no aumentan los números de denuncias, aunque por los datos que facilitaba de los tres últimos años, desde mi puntos de vista, parece que cada vez son más las denuncias que se plantean en estos momentos. El trabajo que se está haciendo desde las organizaciones que colaboran con las mujeres está concienciando cada vez más a la población femenina para que pueda acceder a la denuncia de los malos tratos recibidos.

Siempre hemos dicho que aquello que se denunciaba no era más que la punta del iceberg de la situación real de las mujeres en el ámbito de la vida familiar con respecto a los malos tratos. Me gustaría que fuera más explícita en cuanto a la expresión: nos encontramos estancadas, para que le quede claro a esta Comisión en qué sentido es.

Desde mi Grupo parlamentario tengo que decirle que siempre trabajaremos para que exista cada vez más dinero para poder realizar actividades de concienciación hacia la población, como lo hemos venido haciendo en los presupuestos que hemos discutido. Hemos intentado que se aumentaran las partidas en el Ministerio de Asuntos Sociales, para poder hacer los programas dirigidos a los malos tratos de las mujeres, porque estamos convencidos de que la concienciación, no sólo de la sociedad, sino además de las mujeres, su preparación y poder llegar a una independencia real de su cónyuge o de su pareja, será lo que al final consiga que acabemos con los malos tratos o, por lo menos, con la imposibilidad que tienen algunas mujeres de poderlos denunciar en una primera fase y no ser denigradas y agredidas físicamente, hasta el punto que lo está siendo un porcentaje muy alto en estos momentos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCIA**: En nombre de nuestro Grupo quiero dar las gracias a doña Milagros Rodríguez Marín por su comparecencia ante esta Comisión Mixta. Reconocemos el trabajo que la Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres ha venido realizando a lo largo de estos años. En muchas ocasiones, hemos tenido acceso a la importante tarea de información, y creo que es fundamental proporcionársela a las mujeres, sobre sus derechos y sobre las posibilidades que pueden tener de ayuda en situaciones tan graves como las que abordamos en esta Comisión. Hacía referencia a algo que me parece fundamental y es la necesidad de recuperar esa autoestima perdida, precisamente uno de los problemas que conlleva la violencia.

Al mismo tiempo, estamos abordando un grave problema como es el de los malos tratos, la violencia contra la mujer, que es uno de los hechos que impide el logro de ese

principio de igualdad; al fin y al cabo, es una manifestación, aunque sea histórica, pero una manifestación más de ese poder y de esa situación de desigualdad de los hombres, en la que todavía vive hoy la mujer.

Por parte de nuestro Grupo queremos constatar que se trata de hechos muy graves que atentan contra la dignidad de las personas, que violan los derechos humanos y que rechazamos con toda energía. Es un problema que lamentablemente existe todavía en nuestra sociedad.

Como usted señalaba, hay diferentes tipos de violencia, no dejando de ser menor la violencia verbal, la violencia podríamos decir psicológica, que puede llegar a tener consecuencias de tipo físico, unido a la violencia sexual, a la que se ha referido. Nuestro Grupo coincide también con lo que usted decía, y en la plataforma de acción sí se recogía, en el sentido de que desgraciadamente la violencia no hace distinción de condición social. Se da en todos los espectros de la sociedad, si bien es cierto, y de hecho hace poco podríamos releerlo en la propia plataforma de acción, que a veces la baja situación económica puede ser causa y consecuencia también de la violencia. Por lo tanto, existe un factor especial que incide en esas situaciones a las que nos referíamos de una baja situación económica.

Por otro lado, los datos, que acaba de darnos y que se nos han repartido, lejos de ir disminuyendo, van en aumento. No sé si es bueno o malo el hecho de que los datos estadísticos se incrementen. En el año 1992 hablaban de cerca de 16.000; en 1993, ya se pasa de esa cifra y en 1994, se llega a 16.419. Además, existe el hecho gravísimo de que en nuestro país, como consecuencia de esa violencia y de esos malos tratos, siguen existiendo muertes de mujeres, algo verdaderamente escalofriante y que a todos nos tiene que hacer meditar. Si estos datos ya son de por sí alarmantes, encima la inmensa mayoría de los delitos de este tipo se oculta y convendría reflexionar por qué. Sólo sale a la opinión pública aproximadamente un diez por ciento, por la vergüenza a denunciar este tipo de actos, también por la falta de independencia económica, porque la mujer no tiene información acerca de las posibilidades de ayuda que puede tener en situaciones de este tipo, etcétera, una serie de circunstancias que hace que el porcentaje que salga a la luz sea bajo. El hecho de que en nuestra sociedad hubiera una sola mujer víctima de malos tratos sería suficiente para que la sociedad cada vez más reaccionase y tomase medidas para que no se produjera. Si hablamos ya de unas cifras importantes, y encima, de unas muy superiores que quedan ocultas por todas esas circunstancias, no cabe duda de que estamos ante una realidad todavía en nuestro país muy seria; y no nos debemos quedar en condenarlo, es necesario tomar medidas; tomar medidas para prevenir y también para garantizar la protección de las mujeres que sean víctimas de los malos tratos.

Por supuesto que nuestro Grupo siempre tiene una especial referencia al área de educación, que consideramos fundamental. Muchas veces la falta de educación es la causa de una serie de situaciones que tienen que ver con estos problemas. Y hablando de educación hablo incluso de formación; a veces la gente no tiene información acerca de una serie de posibilidades y de derechos y la carencia de

formación también la retrae para poder dar un paso que la aleje de esa situación de maltrato. En alguna ocasión —y de las mujeres separadas y divorciadas como la que usted preside— se ha hablado de lo duro que tiene que ser encontrarse con que a veces esta mujer que sufre un maltrato no es que lo sufra un día, sino que es una situación reiterada que viene sufriendo año tras año. Incluso, creo recordar que alguna de ustedes había contado una realidad, no podemos decir una anécdota, una realidad de una homónima de una defensora del pueblo que acudió a una casa-refugio y se encontró con que, cuando habló con una de las personas que allí estaba y le preguntó cuántos años llevaba sufriendo los malos tratos, dio la cifra de 20. El hecho de que los datos de malos tratos sean encima reiterados a lo largo de los años también es otro tema que debe llevarnos a reflexionar y a señalar que esto no se puede permitir, que si grave es el hecho de que la mujer sufra un solo maltrato, la circunstancia se agrava cuando es reiterativo.

Nos ha preocupado, como a la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, el hecho de que usted dijese que estamos estancados. No solamente estamos estancados, sino que además no sabemos si los datos —repito que esto ya no sé si es bueno o malo, porque las cifras tampoco reflejan la realidad; puede ser que ahora la gente se anime a denunciar más, y con ello no queremos decir que haya más casos de malos tratos que había hace unos años, sino simplemente que podemos tener ahora la constancia de que a la luz pública salen más— de los porcentajes de denuncias han ido incrementándose o no, si estos 16.419 casos de mujeres maltratadas del año 1994, frente, por ejemplo, a los 15.888 que usted dio del año 1992, puede ir acompañado del hecho de que el incremento se deba a que el porcentaje de denuncias se ha elevado o no; o si, por el contrario, seguimos más o menos con ese mismo porcentaje de sólo un 10 por ciento de denuncias.

Me ha preocupado también, como a la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que dijese que cada vez hay menos recursos. Esto quiere decir, me imagino, que por parte del Ministerio de Asuntos Sociales se da menos dinero a las asociaciones para poder hacer frente a esa tarea tan importante que realizan.

A mí me gustaría que usted nos dijese algo acerca del papel que cumplen las casas de acogida, con esa diferencia que puede existir entre casas de acogida y casas-refugio. Sé que cumplirán una función, pero me gustaría saber cuáles son sus problemas. También querría señalar cómo en ocasiones esas casas de acogida resultan problemáticas incluso para las mujeres, porque el interés político de la propaganda lleva a hacerlas públicas, como ha sucedido en la ciudad en la que yo vivo, y al final las mujeres se encuentran con que los maridos que las han maltratado saben dónde están, con lo cual tienen un acceso y una dificultad añadida. Esa circunstancia ya la denuncié en su momento, y me imagino que deberá ser considerada también, pero me gustaría conocer cuáles son los problemas que ustedes ven que siguen existiendo —si es que existen— en torno a las casas de acogida, qué elementos se echan en falta, y como tenemos la oportunidad de tener la comparecencia, entre otras, de las mujeres juristas, lo que puede ser mate-

ria de tipo jurídico lo vamos a dejar ya para las otras intervenciones.

Por mi parte, quiero añadir que creemos que si el problema está estancado y si hay unas medidas, desde sensibilizar a la sociedad, medidas de educación, medidas de reinserción, incluso en el mundo laboral, para esas mujeres que se encuentran ahora sin posibilidad de una independencia económica, habrá que seguir ahondando en todas ellas y, por tanto, lejos de estancarse los recursos para tratar de ir paliando ese problema, nuestro Grupo piensa que hay que incrementarlos.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, doña Isabel Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Señorías, quiero agradecer, en nombre de mi Grupo, a la señora Rodríguez Marín su comparecencia en esta Comisión y las explicaciones que nos ha dado.

Coincido con la portavoz de Izquierda Unida en el perfil de las mujeres que están en situación de violencia, la dinámica de la violencia contra las mujeres, las consecuencias en que se produce, que atraviesa y puede aparecer en cualquier clase social, todo lo que usted nos ha explicado, y se lo agradezco muchísimo, pero evidentemente yo creo que la mayoría de las mujeres que estamos en esta Comisión lo conocemos, porque nos dedicamos, dado el carácter de esta Comisión, a estudiar en profundidad cuáles son los problemas de las mujeres, y no sólo a estudiarlos, sino a buscar soluciones desde nuestra situación, aunque esta Comisión no sea legislativa, y a instar a las distintas administraciones a que tomen medidas concretas para cambiar las situaciones que, en el análisis que hacemos de la realidad de las mujeres, nos parece prioritario corregir.

Es verdad que dice usted que hace dos años, cuando ustedes se constituyeron como comisión para la investigación de los malos tratos, la situación era mucho más difícil que ahora, aunque hable usted de estancada, que luego yo quiero que me lo explique un poco. Puede ser cierto que se haya estancado, que se hayan parado los avances que se hicieron en un momento, como usted sabe mejor que yo, en que las mujeres no se atrevían ni a denunciar los malos tratos, una situación en la que no afloran todas las denuncias que se puede suponer que existen, dado que los delitos que se cometen en el ámbito de lo privado son el mayor número, y además la mayoría de las veces suelen ser contra las mujeres o las niñas. Se supone que hay muchos más delitos de malos tratos a mujeres que los que usted nos ha dado de 1992, 1993 y 1994, que es ya bastante alarmante. Se puede suponer que hay muchos no denunciados, por distintas motivaciones, a las que usted hacía referencia en los datos y en el análisis de la primera parte de su exposición. Es cierto que existe una Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas, es cierto que en 1995, muy recientemente, en Pekín, se ha declarado que los derechos de las mujeres son derechos humanos fundamentales y en el apartado específico en que se analiza la situación de la violencia contra las mujeres se niega cualquier distinción

entre violencia privada o violencia pública. La violencia es un delito, es una vulneración de derechos de las mujeres, por tanto de derechos fundamentales.

Yo creo que en nuestro país el problema no es el reconocimiento y suscribir estos principios, que son principios que afortunadamente en estos momentos tenemos suscritos. Las mujeres españolas tenemos unos derechos escritos comparables con los de cualquier país donde las mujeres hayan conseguido avanzar más en lo que es el reconocimiento legal de sus derechos. Ahora bien, la problemática, que es lo que aquí debemos ver, creo yo, en que se sitúa que las mujeres puedan ser agredidas y no encuentren salida a esa situación a mi Grupo le preocupa fundamentalmente. En ese sentido, yo creo que en el Parlamento se han ido haciendo reformas legislativas, la última en el Código Penal, donde se cambia la tipificación para el caso de las agresiones constantes y repetidas, malos tratos a mujeres; pasan de una penalización máxima de tres años a seis; se ha subido la pena porque se considera una vulneración de derechos fundamentales.

Luego las mujeres de las asociaciones de carácter jurídico nos podrán explicar más, pero creo que el problema no es ése. Se ha hecho mucho, y creo que es muy importante, en formación de cuerpos de seguridad, de la gente que tiene que atender a las mujeres que presentan sus denuncias, las campañas que se han hecho desde las instituciones que empezaron en el año 1983, cuando las mujeres no se atrevían ni a denunciar. Recuerdo mujeres que venían a los centros de información y decían: Sabe lo que pasa, que yo creo que no hay motivo, que yo no le he dado motivo para que me golpee. O sea, ella pensaba que podía haber un motivo para ser golpeada y maltratada. La situación ha cambiado porque las mujeres tenemos mucha más seguridad en lo que son nuestros derechos, pero hay que avanzar en que las mujeres tengan muchas más posibilidades de ser libres y poder salir de esa situación.

Porque bien es cierto que hay casas de acogida, las mujeres pueden ir a ellas, pero hay un tiempo límite de poder permanecer en esa situación y no hay a lo mejor salida y vuelven a la situación, porque no tienen recursos, no tienen un trabajo, tienen unas cargas familiares de muchos niños y la posibilidad de una separación y un divorcio civilizado, emprendiendo una nueva vida, con las cargas que tienen y los pocos recursos, muchas veces es imposible para las mujeres, en la plasmación material. No pueden salir de esa situación.

Es evidente que los recursos a nivel del Estado no han sido incrementados en la medida en que a nosotros nos hubiera gustado, debido a la necesidad de reducción del déficit y de ajustes presupuestarios que, colocado y visto sólo desde la perspectiva de la política y los programas para erradicar los malos tratos a mujeres, es duro, pero que, dentro de una política general tienen, a mi entender y el de mi Grupo, una explicación. No nos podemos olvidar de que todos éstos son programas que no sólo se hacen desde lo que puede ser nuestra competencia en demandar al Estado unos mayores presupuestos para ellos, sino que son programas que se hacen siempre, necesariamente, en cooperación con las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Coincido con usted en que ha habido una reducción de recursos muy importante. Yo he podido ver en el Ayuntamiento de Madrid cómo han reducido programas de este tipo; otras mujeres que sean Diputadas por otras circunscripciones lo han podido ver también. Creo que sería importante que todos los grupos de la Cámara, por encima de las diferencias o las opciones políticas que tengamos, nos pudiéramos de acuerdo para conseguir que se incrementaran estos recursos. Aun diciendo esto, pienso que se ha avanzado. Por lo menos, se denuncia. Hay una política para que las Fuerzas del orden traten a las mujeres teniendo en cuenta la problemática que tienen y se buscan salidas, a través no sólo de la formación de las Fuerzas de seguridad, sino también de la formación de las propias mujeres en las casas-refugio. Conozco programas, que además son llevados adelante por asociaciones de mujeres, con cargo muchas veces al 0,5 de Asuntos Sociales, que permiten no sólo tener a las mujeres en las casas-refugio protegidas de la posible violencia de los maridos, compañeros u hombres de su familia que las maltratan, sino hacerles una terapia y un tipo de formación buscando lo que me parece que es importante: que estas mujeres se puedan reinsertar en la sociedad y tener recursos propios para poder, de forma independiente y sin entrar otra vez en la dinámica familiar de la violencia, salir adelante e iniciar una nueva vida.

Por otro lado, el escrito que nos pasó la Presidenta de la Comisión hacía referencia a los malos tratos por parte de personas electas, con cargos públicos. Yo creo —y coincido con las asociaciones firmantes— y así lo cree mi Grupo que es muy importante lo que los políticos, los cargos electos podemos transmitir a la sociedad. En cualquier grupo político o en cualquier colectivo humano pueden aparecer, es verdad, golpeadores, personas que maltratan a las mujeres en el ámbito de su familia, pero hay que intentar erradicarlo, porque además es una conducta tipificada en el Código Penal, es un delito. Igual que es un delito que un cargo público cometa un fraude fiscal y se procura que esa persona no tenga después una representación pública, en una segunda posibilidad de ser elegido, de ir en unas listas. Las mujeres debemos defender, debemos intentar que, igualmente, los hombres que maltratan a sus mujeres, que cometen este delito de vulneración de los derechos de las mujeres, de derechos fundamentales de la persona, sean apartados de los cargos públicos, por lo que simbólicamente puede significar en la conformación de las conciencias de los hombres y las mujeres de nuestro país.

Con respecto al escrito que ustedes nos mandaron, al que hacía referencia, diciendo que querían comparecer para explicárnoslo, debo decir que, en términos generales, mi Grupo está de acuerdo, va a seguir trabajando, como hemos venido haciéndolo, tanto desde el Parlamento como instando al Gobierno, o donde tenemos responsabilidades, para erradicar esta lacra social y así creo que el Presidente de mi Grupo y portavoz se lo ha transmitido a las asociaciones firmantes del escrito.

Espero que el trabajo que realizan como asociación, que pienso que ha sido muy importante a lo largo de estos años, no quede estancado, que consigamos entre todos los

grupos que haya recursos suficientes para seguir adelante con el trabajo que ustedes han hecho y que la coordinación del trabajo que se hace desde las instituciones con el que hacen las organizaciones no gubernamentales de mujeres, que me parece fundamental, permita que avancemos hacia el objetivo que creo que todas las personas que estamos aquí compartimos, que es erradicar semejante lacra social de nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar a las cuestiones que le han sido planteadas, tiene la palabra doña Milagros Rodríguez Marín.

La señora **PRESIDENTA DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE MALOS TRATOS A MUJERES** (Rodríguez Marín): Es un poco complicado, pero voy a empezar a contestar a la representante de Izquierda Unida, que ha sido la primera en intervenir. Me ha preguntado sobre los aspectos jurídicos. He dicho en mi intervención que no me iba a referir mucho al tema jurídico, puesto que la representante de Themis va a hablar de la reforma del Código Penal y de todo el aspecto jurídico, pero sí quiero dejar muy claro que no hay castigo del agresor. Yo he trabajado cuatro años en una institución privada dedicada a los malos tratos, como psicóloga, he visto muchas denuncias y, desde luego, no hay castigo al agresor, es decir, la justicia para las mujeres maltratadas brilla, en general, por su ausencia.

¿Cuáles son los aspectos jurídicos que habría, digamos, que explicar, desde el punto de vista de las pruebas, etcétera? Se lo van a explicar, pero mi experiencia es que he visto a muchas mujeres desesperadas con denuncias que se han ido a la papelera. Eso me parece gravísimo, porque estamos hablando de si denunciarnos o no denunciarnos. Yo aquí voy a retomar algo a lo que se ha referido la representante del Grupo Popular, que ha dicho que si eran muchas denuncias. Creo que es un 10 por ciento, sigue siendo esta cifra. En el teléfono nuestro, me parece que les he dado el total de llamadas, siempre preguntamos si han denunciado o no. Ni el diez por ciento de las que llaman llegan a denunciar. Las mujeres tienen muchas dificultades a la hora de denunciar. En algunos casos pueden ser derivadas de una mala actuación de las Fuerzas de seguridad, pero son las mínimas; yo pienso que tienen otra serie de problemas psicológicos, sobre todo de miedo a la hora de denunciar y de falta de protección, porque dicen: Denuncio y qué pasa después. Eso es un tema que nos tenemos que plantear. Desde ahí creo también que estamos estancadas. Mi estancamiento en este momento se refiere a varios temas, pero como todas me han preguntado sobre lo mismo eso lo contesto al final.

Sí es la punta del iceberg, no es el total de las denuncias, la mayoría de las mujeres no denuncian por una serie de dificultades personales y públicas y por la utilidad de la denuncia. Cualquiera persona que trabaja en los malos tratos aconseja siempre denunciar, pero la mayoría te pregunta: ¿Y qué pasa después? Yo creo que es un tema muy grave, lo que tiene que, de alguna forma, solucionar la justicia o ustedes, que después van a hablar de la reforma del Código

Penal y lo que para nosotras representan los malos tratos, como puede ser también el impago de pensiones; tantos temas en el aspecto jurídico que ahí están y que no están solucionados.

La falta de recursos. Hay muchas mujeres que es cierto que no se separan en parte —y sí digo en parte sólo— por la falta de recursos. Estas mujeres ven una dificultad más en la falta de recursos a la hora de separarse. Ya no estoy hablando de las mujeres que pasan por casas-refugio, sino de las mujeres que sufren malos tratos en general. Ven una dificultad en la falta de recursos económicos, de todo tipo de recursos. Se ha avanzado mucho desde el año 1983 que empezamos con el diseño de la primera casa-refugio. Es cierto que hay una red de casas-refugio, pero es insuficiente totalmente. Tengo el listado oficial completo, que si quieren lo pueden fotocopiar. Pero, aparte de ser insuficiente, es una red que va a menos, no a más. Cada vez está más empobrecida —esto quiero resaltarlo—, cada vez hay menos recursos por parte de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos, de las instituciones. Eso va en detrimento de las mujeres y de la problemática.

Ustedes han citado el presupuesto, pero es cierto que los reajustes del presupuesto siempre repercute en las mismas personas, en especial para las mujeres y en general para los más desfavorecidos, con lo cual habría que pensar un poco en cómo se hace el presupuesto, que pudiera afectar a otros sectores de la sociedad, no siempre a las mujeres.

Las casas-refugio son una medida pequeñita. Después les van a hablar de alguna de ellas. Es una medida que estuvo muy bien en su día, que sigue estando bien; repito que están empobrecidas, que dependen ahora del político de turno, si cambian en las instituciones, si siguen en la misma línea, si no siguen. Esto es lamentable. Tengo aquí el listado, pero no quisiera meterme en casa por casa. Muchas de ellas las he visitado, podría decir que casi la mayoría y sé en qué situación están. La casa-refugio está bien, pero cuando tiene el apoyo institucional y cada vez lo tiene menos. Con ello, no hemos avanzado, sino que estamos estancadas, desde mi punto de vista.

El problema de la reinserción. Reinserción entre comillas, porque no son mujeres a las que les haga falta reinserirse; no son delincuentes ni son drogadictas, nada de eso. Son mujeres normales que han tenido la mala suerte de vivir un cuadro de malos tratos. Yo seré muy reiterativa, pero siempre repetiré lo que he dicho hoy, porque creo que hay que entender lo que es la violencia para después intentar dar soluciones.

Las salidas de las casas-refugio son tristes y lamentables. Si las casas van a menos, las salidas no digamos. ¿Cuál es el primer problema que se encuentra una mujer? Aspecto jurídico. ¿Le dan el domicilio conyugal? No se lo dan. Segundo. En muchísimos casos, no existe ese domicilio; por tanto, el problema de la vivienda me parece básico. Que las mujeres tengan acceso a una vivienda social, que tengan acceso a una vivienda de alquiler barato, que tengan acceso a vivir solas con sus hijos.

El nivel de estudios y de formación. Evidentemente, en general —siempre hay excepciones para todo—, a las ca-

sas-refugio van las mujeres más desfavorecidas económicamente; son mujeres con grandes carencias educativas en muchos casos, que les hace falta el apoyo de formación y la ayuda en cuanto a las posibilidades de trabajo. Yo me quito el sombrero, «chapeau», como dicen los franceses, en cuanto a la gente que trabaja en la mayoría de las casas-refugio, porque hacen un esfuerzo tremendo para lograr que las mujeres allí acogidas tengan alguna salida y alguna posibilidad. Pero son esfuerzos personales, son esfuerzos de la organización que lleva la casa, esfuerzos que muchas veces se ven frustrados por la falta de ayuda pública.

En resumen, la formación en muchos casos, la vivienda en la mayoría y el apoyo en cuanto al trabajo, qué salidas tienen. No voy a hablar ahora de a qué sitios de trabajo pueden acceder estas mujeres, pero creo que todos nos lo imaginamos, los peor remunerados, por consiguiente, con más dificultades a la hora de poder pagar un alquiler, a la hora de poder vivir, a la hora de poder mantener a sus hijos. Por ello, muchas veces el ciclo se completa porque, ante la perspectiva que tiene la mujer, dice, en algunos casos: para esto, es mejor seguir aguantando y volver a mi casa.

Es muy complicado. Creo que el estancamiento se debe a que las casas van a menos, que las salidas de estas mujeres que van a estas casas van a menos, que, en general, los recursos van a menos. Tuvimos un gran impulso, ese impulso ha durado una serie de años y ahora estamos estancadas, yendo, yo diría, hacia atrás, que es todavía peor.

De las denuncias ya he hablado. Un tema que también he mencionado, en cuanto al estancamiento, es que no hay ningún estudio a nivel nacional. Hay pequeñas cosas parciales, que están bien, son interesantes, se hacen con mucho entusiasmo por parte de organizaciones y de algunas comunidades autónomas, pero no se puede decir, como en otros países, que tenemos tantas mujeres, ésta es la problemática en este país, éstas podrían ser las soluciones, ésta es la extracción social, el tipo de mujeres, etcétera. Siempre hablamos con la parcialidad que tenemos todas en cuanto al conocimiento del tema. Por ello, pido desde aquí que las instituciones hagan algún tipo de estudio, porque son las instituciones las que lo tienen que hacer, a nivel nacional.

Volviendo un poco al modelo de casa, me parece que en algunos casos habría que cambiarlo. No se ha cambiado, se sigue la misma dinámica en la mayoría —siempre digo en la mayoría y hay honrosas excepciones—, y el modelo de casa habría que pensarlo. Por hacer una broma, yo diría que habría que hacer casas para los maltratadores, meterlos a todos juntos y las señoras quedarse en su casa, que sería lo normal, y no que tengan que abandonar las mujeres la casa con los niños a cualquier hora, a media noche, y que estos individuos se queden tan ricamente en su casa. Pero, indudablemente, siempre es mejor que se vayan a que sigan en esa situación.

Salidas de la casa, falta de vivienda, trabajo, formación, apoyo psicológico. El apoyo psicológico en muchas casas lo tienen; no en todas. Es un apoyo que ellas requieren, sobre todo cuando ha habido una larga temporada de malos tratos. Alguien citaba 20 años de malos tratos. A mí me parece importantísimo una terapia, un apoyo psicológico del tipo que sea para sacar a estas mujeres de los malos tratos.

Isabel Alberdi ha citado el tema de las campañas de las instituciones y yo pienso que en eso también en este momento hay un estancamiento; hace mucho tiempo, en general, que no se están haciendo las campañas; las que se hacen las hacen las pequeñas asociaciones, las hacemos nosotras. Yo, hace poco, he estado haciendo una campaña en la sierra de Cazorla, a petición de todos los ayuntamientos de la zona. Hemos hecho en Guipúzcoa, pero directamente con los ayuntamientos, porque nos llaman, porque somos conocidas, porque uno de los trabajos fundamentales de mi comisión es precisamente la sensibilización y la educación de la población, en general, y de sectores en particular. Vamos a muchos sitios y hemos hecho muchas campañas, pero macrocampañas, campañas importantes como se han hecho en otro tiempo, se han dejado de hacer, imagino que por el mismo problema, el problema de presupuesto, no tanto, imagino, por falta de interés. Es un tema fundamental el de la sensibilización, el estar ahí. Las asociaciones estamos ahí, nosotras sí que estamos ahí, todas, pero las instituciones tienen que estar y las instituciones están fallando en esto.

Pienso que he contestado prácticamente a todo, pero quiero contestar a la representante del Grupo Popular, que ha hecho una pregunta referida a cómo recuperar aspectos psicológicos, como puede ser la autoestima. La autoestima se puede recuperar por muchas vías. La primera y esencial es dejando al agresor, yéndose a algún sitio donde la mujer pueda ver y pueda entender cómo es la vida, no estando sometida, como está, a la violencia; después, si tiene apoyo psicológico, maravilloso. Y si tiene lo que yo he llamado agentes sociales en mi intervención, muchísimo mejor. Lo primero para recuperar la autoestima una persona es no sentirse vejada cada día, no sentirse maltratada cada día y vivir relajadamente. Eso sé que es muy difícil, es difícil ya en la población en general, no digamos en estos casos. Pero la única solución que tienen estas mujeres —aquí hasta me atrevo a no hacer excepciones— es dejar al agresor, empezar una nueva vida y dar a sus hijos esa tranquilidad que ellas no han tenido. No he hablado de las graves repercusiones emocionales que tienen los niños, pero el vivir día a día esta situación les va a causar graves problemas psicológicos.

Me ha preguntado por las clases sociales. Indudablemente, se dan en todas las clases sociales; lo he dicho en mi intervención. No hay indicios de que en algunas clases sociales sea más que en otras. Creo que lo que hay es diferencia entre una señora que tiene una formación, que tiene dinero, que tiene una posición social; tiene más posibilidades a la hora de irse que las que tiene una mujer humilde, una mujer que no cuenta con recursos.

Repito que las denuncias son la punta del iceberg y que benditas sean porque hasta hace unos años no se denunciaban los malos tratos en España. Creo que he contestado prácticamente a todas porque me han hecho preguntas muy parecidas.

Me quiero ratificar en el tema del estancamiento, ya que se necesitan más recursos públicos, se necesita mayor sensibilización social, pues hay muchas mujeres que no presentan denuncias por falta de información y por miedo,

como puede ser en el medio rural. Nosotras estamos aquí. Madrid es una capital y el anonimato, además, cunde, pero eso no ocurre en los pueblos. Ya me gustaría a mí verles a ustedes cuando van a Cazorla, si es que van alguna vez, o al norte, por ejemplo a Navarra, en los medios rurales, en la misma Castilla los problemas que tiene la gente a la hora de denunciar. Es mucho más fácil las grandes urbes a la hora de denunciar, de salir de casa. En esos sitios es mucho más complicado por todos los aspectos que ello conlleva. Si me he dejado algo en el tintero ustedes me lo preguntan ahora. Si no, la Presidenta decidirá.

La señora **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Milagros, por su intervención y por el esfuerzo que sabemos que hace esa Comisión. En esta que yo presido encontrará la colaboración más estricta, y atenderemos cualquier iniciativa que ustedes nos quieran formular.

— **DE LA PRESIDENTA DE LA FEDERACION DE MUJERES DIVORCIADAS Y SEPARADAS.** (Número de expediente 219/001012 Congreso; 715/000086 Senado.)

— **DE LA VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE MUJERES JURISTAS THEMIS,** (Número de expediente 219/001013 Congreso; 715/000087 Senado.)

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, van a hablar las otras dos intervinientes. Si es así su deseo, la señora Rodríguez Marín se puede quedar para escuchar y seguir la Comisión. Ahora invito a que suban a la tribuna a doña Ana María Pérez del Campo y a doña María Durán. (Pausa.)

Con el agradecimiento y la bienvenida, tiene la palabra doña Ana María Pérez del Campo, Presidenta de la Federación de Mujeres Divorciadas y Separadas.

La señora **PRESIDENTA DE LA FEDERACION DE MUJERES DIVORCIADAS Y SEPARADAS** (Pérez del Campo): La intención de nuestra organización en la Comisión que se acaba de constituir era comparecer aquí para explicar la función importante que realizamos todas las organizaciones, así como para hablar de la violencia que padecen las mujeres. Pero había otro tema de mayor pàlpito, que hizo reaccionar a 34 organizaciones como el ruido de un gong, y fue precisamente el constatar que la violencia había llegado también a las Cámaras representativas del Congreso y del Senado.

No tengo inconveniente en hablar con ustedes de los malos tratos, ni tampoco de lo que ha hecho mi organización desde 1973. Pero creo que terminaría con ésta y otras muchas intervenciones contándoles a ustedes cómo, cuándo, de qué manera y de qué forma hemos intervenido. Baste decir que tenemos el primer centro de recuperación integral de mujeres víctimas de mal trato y que ese centro no es una casa de acogida, sino que interviene con un programa multidisciplinar desde cinco áreas. Si ustedes quie-

ren, luego en el coloquio les hablaré de eso, pero ahora estoy mandatada por 34 organizaciones y he de hablarles de lo que interesa a las mismas.

Al comparecer ante la Comisión mixta sobre los Derechos de la Mujer lo hacemos en nombre y representación de 34 organizaciones adheridas a la recién constituida Comisión permanente para la erradicación de los malos tratos domésticos a las mujeres. Agradecemos a esta Comisión la diligencia con que ha atendido nuestra petición de comparecencia ante la misma y, sin más preámbulos, paso a exponer a SS. SS. las razones y peticiones para las que hemos sido designados por la Comisión.

Como SS. SS. conocen, el día 30 de octubre pasado hicimos entrega de un escrito dirigido a los portavoces de los distintos grupos políticos con representación en ambas Cámaras Legislativas. En el escrito que obra en poder de SS. SS. denunciábamos la conducta violenta observada para con sus mujeres por parte de determinados políticos con representación popular en las Cortes Generales, asambleas autonómicas y administraciones locales, cuyos nombres y cargos políticos identificamos. Al tiempo en que advertíamos de que los políticos maltratadores de sus mujeres no eran sólo los denunciados, ni exclusivamente los pertenecientes a un solo partido o a una determinada asignación ideológica, sino que se extendían escandalosamente por las distintas formaciones políticas.

Después de apuntar en el referido escrito la incidencia y las consecuencias que para las mujeres y la sociedad en su conjunto tienen las execrables conductas, urgíamos a cada partido, a través de su portavoz, para que tomara, en los estatutos y reglamentos, las medidas disciplinarias necesarias tendentes a evitar que los ciudadanos puedan estar tan mal representados por los acusantes de semejantes conductas. Con la misma fecha hicimos llegar otro escrito a la Presidencia de esta Comisión de los Derechos de la Mujer, adjuntando el escrito dirigido a los portavoces a que me vengo refiriendo, con dos peticiones: La urgente convocatoria a una comparecencia ante esta Comisión de las representantes de las organizaciones de mujeres, con el fin de llegar a las conclusiones más efectivas para defender la dignidad y los derechos de las mujeres víctimas de la violencia masculina en el plano doméstico familiar; y la petición de que la Comisión de los Derechos de la Mujer se pronuncie públicamente, condenando tales prácticas y haciendo suyas todas y cada una de las peticiones de las organizaciones de mujeres que figuran en el escrito dirigido a los portavoces.

Una vez fijados los términos de nuestra comparecencia ante esta Comisión, con la brevedad que el tiempo de intervención me exige, debo transmitir a SS. SS., en primer lugar, la incertidumbre, no exenta de malestar, que nos produce el hecho de que hasta el día de hoy no hayamos recibido contestación a nuestro escrito por parte de los portavoces de sus respectivos grupos políticos, con las solas excepciones del intercambio de opiniones que mantuvimos el mismo día 30 con la portavoz del Grupo de Izquierda Unida. La señora Aguilar, que fue la única que encontramos aguardando su identificación con nuestra valoración de los sucesos y con las peticiones formuladas en el

escrito, comprometiéndose a impulsar ante su partido las resoluciones pertinentes al caso. La otra excepción ha sido la del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que con fecha 14 de noviembre nos hizo llegar su respuesta a nuestro escrito. El silencio del resto de los grupos políticos es una muestra, cuando menos, de indiferencia y desinterés sobre una cuestión que de modo tan grave afecta a los derechos y a la dignidad de las mujeres y, desde luego, una falta de consideración y reconocimiento para con las organizaciones de mujeres firmantes del escrito.

Quisiera recordarles, señorías, que en la materia de los malos tratos a mujeres, como en cualquier otra, el silencio no tiene otra significación que la de eludir el problema y, por tanto, incurrir en un cierto modo de encubrimiento de las prácticas violentas. Porque del silencio sólo se beneficia el agresor a costa del quebranto que sufre la víctima.

En la batalla contra la violencia y, en concreto, la que se desencadena contra la mujer por ser mujer, ningún grupo o partido político que se tenga por democrático se puede inhibir. Pero tampoco ninguno de ellos se puede erigir, por principio, en protagonista o adalid de la lucha, por la sencilla razón de que la ideología que singulariza a cada partido y lo distingue de los demás pertenece al plano de las definiciones políticas de todo orden, y la reprobación de la violencia contra la mujer subyace a dicho plano político por asentarse directamente en el nivel de los puros derechos humanos, sin cuya aceptación no se puede hablar de verdadera democracia, por lo cual, frente a las reticencias de quienes en este o aquel partido se puedan adoptar, siempre nos será lícito dudar de la sinceridad democrática del grupo o partido que los acogen, promuevan o secunden.

Los cambios legislativos, las medidas de apoyo a las víctimas de la violencia doméstica y las campañas de sensibilización y denuncia de los mismos, pierden todo valor y significación cuando el mal a erradicar, por amparar a las personas que ostentan responsabilidad política y que en el caso están involucradas, no se combate con la debida ejemplaridad.

De nada sirve tampoco suscribir acuerdos o convenciones, del rango que fueren, reprobatorias de la violencia contra las mujeres si, a continuación, se elude el compromiso de tomar las medidas correctoras frente a los casos y situaciones concretas. La virtualidad de los Acuerdos y convenciones no radica en la sola estampación de las firmas que los ratifican, sino en llevar a cabo la efectividad del compromiso mediante la adopción de las medidas puntuales a cumplir. Otra cosa sería convertir en papel mojado el acta de ratificación para burla y escarnio de las víctimas de los malos tratos.

Nos consta, señorías, que en los estatutos y reglamentos de los partidos democráticos se establecen con carácter general los principios a que se debe tener el comportamiento de sus militantes, de cuya práctica quedan implícitamente eliminados, como es natural, los malos tratamientos domésticos contra la mujer, por ser incompatible todo trato vejatorio con aquellos principios del respeto democrático a las personas sin distinción de sexo o condición. Pues bien, nadie ignora que semejantes normativas, de carácter más bien declarativo o intencional, son insignificantes para su-

jetar e impedir las comisiones de tales actos vejatorios en la intimidad doméstica y en la vida de familia por parte de quienes propenden a dar rienda suelta a ese género de expansión, impropias de la condición humana, cuando se sienten a cubierto, tras las paredes del hogar, y usan de las mismas como escudo e impunidad so pretexto de respeto a la privacidad.

Es preciso articular medidas eficaces como, por ejemplo, la apertura de expediente informativo, con suspensión precautoria de la militancia en el partido. No hay por qué alarmarse de esta petición. La violencia doméstica es un mal social, y un mal socialmente contagioso. Por tanto, nadie debe escandalizarse por el hecho de que se deje en suspenso, pendiente de clarificación, la militancia de aquel o aquellos afiliados al correspondiente partido político cuya presunta violencia en su comportamiento doméstico ha traspasado las paredes del hogar; del mismo modo que sería ridículo protestar contra las cuarentenas que, con carácter precautorio, se establecen contra los afectados en una epidemia contagiosa.

La suspensión precautoria de la militancia permite al partido mantener la disciplina democrática de su afiliado conforme a las normas establecidas en sus estatutos, sin merma de la libertad del mismo para seguir ostentando la representación política que le compete, pero el resultado final, de confirmarse el hecho reprobable, será que el partido, además de decidir la expulsión, se abstendrá, en todo caso, de incluir en sus listas electorales a los autores de semejantes comportamientos. Naturalmente que tales determinaciones implican el compromiso y la voluntad política de todos los partidos para llevar a cabo la erradicación de la violencia contra las mujeres, allá donde ésta se dé y, en primer término, en el ámbito del propio partido.

No quiero cansar a SS. SS., pero en el caso del cargo político de libre designación, la intervención disciplinaria resulta evidentemente más sencilla. Basta con la destitución del infractor y su consiguiente expulsión del partido. Pero es evidente que estas medidas y otras equivalentes sólo se podrán tomar cuando se haya llegado a la plena convicción de que la violencia que padecen las mujeres en el ámbito familiar, es un fenómeno cuya responsabilidad afecta a toda la sociedad y, por tanto, a los partidos, como su expresión política, también.

No cabe preconizar, por una parte, que la población se sensibilice con el fenómeno del maltrato y, por otra, se lleve a permanecer insensible cuando el mismo fenómeno aparece en la vida familiar de los políticos y hasta pueden producirse actitudes tales como las que se han visto en los medios de comunicación días atrás al esgrimir el argumento de la privacidad.

El respeto a la intimidad y el derecho a la privacidad familiar, que son principios indiscutibles, dejan de serlo en el momento en que pretenden convertirse en patentes de impunidad para delinquir. La casa podrá ser un santuario para muchos, pero no para entronizar y venerar en ella el delito de la violencia contra las mujeres, la indemnidad o el atropello contra las mismas. Ni tiene sentido promover campañas que alientan a las víctimas a denunciar las violencias de que son objeto para ponerse después a cuestionar la ve-

racidad de las denuncias o el equilibrio mental de la denunciante, cuando el denunciado resulta ser alguien de la política. Espero se me disculpe lo incorrecto del calificativo en gracia a su meridiana expresividad, pues convendrán conmigo, señorías, en que son esas mismas actitudes y distorsiones de la realidad las que retraen a las mujeres en su ánimo de denunciar.

Los jueces juzgarán, llegado el caso, la conducta violenta que se dé, pero del hecho mismo delictual se derivan inmediatamente consecuencias ciertas respecto del partido político a cuya formación pertenezca el presunto autor de la violencia. Las consecuencias de seguir afiliado, sin condicionamiento alguno, a quien ha sido públicamente denunciado por el hecho delictual, con todo lo que de ilicitud y descalificación moral tiene para el partido un tal acogimiento incondicionado al ser el agresor violento un malhechor, no debe convertir al partido que lo acoge sin condicionamiento en un partido de malhechores.

Por último, señorías, instamos a la Comisión a que formule pública condena de la violencia que padecen muchas mujeres en el plano privado de su vida en pareja, familiar, con especial mención y expresa descalificación del agresor en aquellas ocasiones en que son los políticos y titulares de la representación popular quienes practican esa violencia. Les pedimos, asimismo, que hagan propias las peticiones de nuestras organizaciones contenidas en el escrito dirigido a los portavoces de los grupos parlamentarios y que aquí, en nombre de las organizaciones de mujeres, ante SS. SS. he expuesto.

Para terminar, les informo y explico, en nombre de la Comisión constituida contra los malos tratos a las mujeres, que la Comisión se dispone a efectuar seguimiento de las listas de las próximas y sucesivas convocatorias electorales, con el fin de comprobar que en las mismas no figura ninguno de los políticos que han sido denunciados por malos tratos, así como candidatos al Congreso o al Senado, para, en caso contrario, desencadenar la correspondiente campaña impugnatoria de la formación política que llegue a acoger en sus listas a un maltratador.

Como comprenderán, la comparecencia tenía este objetivo. Podemos hablar después de la violencia que sufren las mujeres y podemos decir que el que vuelvan a sus domicilios puede ser su sentencia de muerte. Puedo aportar datos, por ejemplo, de que, desde 1983 a 1993, en este país murieron 609 mujeres; de que, durante ese tiempo, hubo 500 parricidios frustrados cuya víctima era la mujer. No podemos entrar, ni nosotras ni otras organizaciones, saturadas de trabajo, a hacer la investigación pertinente sobre las secuelas y consecuencias que esos parricidios frustrados causaron en las víctimas.

Asimismo podemos decirles que los malos tratos a las mujeres son también malos tratos a los niños. No cabe que se golpee a una mujer sin que se esté golpeando al niño, que es una persona en ciernes, en su mundo emocional, en sus sentimientos y, por tanto, creándole un desequilibrio muy importante. Podemos hablar de cómo las casas de acogida no pueden ni deben ser sólo un lugar de escondite para las mujeres, sino que tienen que tener una intervención más profunda, porque sí podemos asegurar a SS. SS. que las

mujeres víctimas del maltrato, en un altísimo porcentaje, que supera, desde luego, el 90 por ciento, provienen de familias donde ya hubo malos tratos.

Por tanto, cuando hablamos de mujeres maltratadas podemos estar refiriéndonos a mujeres maltratadas desde su nacimiento que posteriormente continúan en la misma situación de violencia al contraer relación de pareja. Podemos, en fin, explicarles a ustedes por qué, cuando una mujer dice que es maltratada, no miente, sencillamente porque, como hemos visto y antes la compañera lo ha explicado, lo que hay que hacer es motivarlas para que denuncien. A nadie le gusta decir que es golpeada; la víctima del maltrato, la mujer que está denunciando esa violencia, siente vergüenza, señoría. El maltratador justifica su acto violento, ésta es la diferencia. Pero yo creo que eso sería objeto de una comparecencia más dilatada, donde pudiéramos darles a ustedes cuantas explicaciones fueran necesarias sobre los malos tratos, que por otra parte espero y deseo profundamente que ustedes conozcan, porque tienen que legislar en ese sentido.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, tiene la palabra su Vicepresidenta, doña María Durán.

La señora **VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE MUJERES JURISTAS THEMIS (Durán)**: Muchas gracias, señora Presidenta, por el llamamiento para comparecer ante esta Comisión Mixta sobre los Derechos de la Mujer; agradecimiento que hago extensivo al resto de SS. SS. por permitirme que les exponga el punto de vista de las asociaciones de mujeres que represento, y al mismo tiempo para intentar acaparar su atención después de las exposiciones ya muy extensas y muy claras que han hecho las compañeras que me han precedido.

Nuestro punto de vista es respecto a la violencia de género, a quienes la ejercen y, de un modo singular, a aquellas personas con cargos de representación o institucionales. La Asociación de Mujeres Juristas Themis tienen como objetivo conseguir que las mujeres gocen de sus derechos en condiciones de igualdad respecto a los hombres y la tutela judicial efectiva del ejercicio de los mismos, siendo éste el motivo por el que hemos sido designadas por las demás asociaciones. Desde esta perspectiva jurídico-feminista, queremos transmitirles el sentir de las organizaciones firmantes del escrito causa de esta comparecencia, que desean que de la vida política sean excluidas aquellas personas que ejercen violencia de género.

La violencia de género se caracteriza por el uso de la violencia o de la fuerza que ejercen los hombres contra las mujeres con la finalidad de mantenerlas en una posición de subordinación. El sexo está predeterminado biológicamente, al género lo integran el conjunto de normas, costumbres y hábitos sociales que condicionan el comportamiento según sea hombre o mujer, con independencia de la voluntad o la capacidad de las personas; y la posición de género conduce a una organización jerárquica de las personas con diferentes obligaciones y prohibiciones, de la que resulta que ser hombre es considerado superior a ser mujer.

Permítanme, señorías, que les refiera muy brevemente unas conclusiones aprobadas por unanimidad en el IX congreso estatal de Mujeres Abogadas, celebrado en Alicante a principios del presente mes. Allí se concluyó que el ordenamiento jurídico es un medio para la formación de género; que el Derecho ha sido usado históricamente para conservar la posición hegemónica de un género sobre otro; que el Derecho, instrumento de poder por excelencia, ha sido y es utilizado por los hombres para controlar a las mujeres; que la aplicación del Derecho es diferente según el género al que pertenezca la persona destinataria de la norma; y, por último, que hasta que las mujeres no participemos de manera paritaria en la toma de decisiones en la sociedad civil y todas sus instituciones, no habrá igualdad entre ambos géneros, y sólo entonces el Derecho regulará las relaciones entre hombres y mujeres en condiciones de igualdad.

Así pues, la labor que están realizando las mujeres políticas, entre ellas todas ustedes, señorías, y los hombres de buena voluntad, en unas instituciones pergeñadas con reglas tendentes a perpetuar la posición prevalente de los hombres, es, desde nuestro punto de vista, encomiable, y más si tenemos en cuenta la ausencia de la denominada sociológicamente masa crítica, el 35 por ciento, necesaria para permitir la efectiva incidencia de las mujeres en la toma de decisión.

Nuestra demanda es que, a pesar de este déficit democrático, ustedes, señorías, asuman las reivindicaciones de género cuantitativamente establecidas en la mitad de la humanidad, y la defensa innegociable de la dignidad e integridad de las mujeres, vulnerada con el ejercicio cotidiano y generalizado (repito, generalizado) del maltrato y las agresiones sexuales. No puede ni debe olvidarse que desgraciadamente y en idéntico período de tiempo ha habido muchas más muertes de mujeres a manos de sus maridos o compañeros que víctimas del terrorismo. No caben engaños, el agresor puede elegir entre agredir o no a su víctima. Lo que necesitamos es su compromiso ético con las víctimas, lo que lleva implícito el más absoluto rechazo al agresor.

Para erradicar la violencia de género hacen falta tres grandes pactos. Primero, con la sociedad civil, para que se solidarice con las mujeres maltratadas, entienda la complejidad psicológica de la víctima que ve frustrada su vida afectiva y negadas sus expectativas de futuro, y el rechazo social al agresor, no sólo desaprobando los malos tratos en general, sino que su manifestación se concrete en el reproche singularizado al vecino, al amigo maltratador de su familia, con el que se intercambian saludos o se va de copas, y en su caso, señorías, al compañero de escaño o de partido. Mientras haya políticos que en su vida privada hagan de la violencia una práctica habitual no podrá erradicarse esta lacra social.

El plus de antijuridicidad consiste en que son legisladores y como tales establecen las reglas entre lo lícito y lo ilícito. Del Poder Legislativo se espera que las normas sean justas. Sin embargo, sólo lo serán en cuanto los legisladores sepan que no están exentos de cumplirlas, sea cual sea la posición que eventualmente lleguen a ocupar en la vida,

paradoja en la que se hallan los políticos maltratadores, amparados hasta ahora en la aquiescencia silenciosa que tiene su origen, al parecer, en el respeto a la intimidad familiar, que tolera la ley del más fuerte.

El segundo gran pacto tendría que ser con jueces y fiscales, con jueces para que establezcan prioridad en la instrucción de las causas por malos tratos y que apliquen la ley y los procedimientos con celeridad. Al igual que existe una fiscalía antidroga o anticorrupción, debería crearse la figura de la fiscalía con dedicación exclusiva para la intervención y seguimiento de todos los asuntos relativos a la violencia de género.

El tercer pacto sería con ustedes, el Poder Legislativo, para que legislen medidas de protección de la integridad de las víctimas desde el momento de la denuncia, medidas tales como órdenes de protección para las denunciadas, prohibiciones al agresor de acceder al domicilio familiar y prohibición de acercarse a la víctima o a su entorno.

Estas medidas de protección tienen su razón de ser en la garantía de derechos fundamentales tales como el derecho a la vida, a la integridad física y moral, y la libertad y la seguridad, recogidos todos ellos en los artículos 1.1, 9.2, 10, 15 y 17 de la Constitución, coexistiendo todos estos derechos con el derecho fundamental de la presunción de inocencia, del artículo 24.2 de la misma Constitución. La confrontación de los derechos de la víctima con el derecho a la presunción de inocencia que, sin duda, tiene el presunto agresor, junto con la alarmante cifra de mujeres muertas, exige una respuesta legislativa ponderada que evite el mal mayor.

Antes de la reforma del Código Penal, efectuada en 1989, podía afirmarse rotundamente que las mujeres éramos tratadas en el Derecho Penal español como objetos y no como sujetos del mismo. Esta reforma introdujo el delito de malos tratos habituales, tan criticado por la doctrina misógina, poco aplicado por la fiscalía y la judicatura, aun cuando los hechos enjuiciados o enjuiciables reúnan todos los elementos del tipo.

Finalmente, señorías, quiero hacer una breve referencia al nuevo Código Penal que recoge —imaginamos—, gracias a la labor que han realizado durante todo ese tiempo, las aspiraciones de las mujeres. Entre otras, la nueva tipificación de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual; el acoso sexual; y el nuevo impago de alimentos que, tal y como viene regulado, mejora sustancialmente el tipo del vigente artículo 487 bis. Sin embargo, en el artículo 153 del nuevo Código Penal, que regula los malos tratos habituales, se sigue haciendo una referencia al concepto de afectividad, como elemento característico de la relación entre sujeto activo y pasivo de este delito. Es inaudita, señorías, esa referencia a la afectividad, dada su incompatibilidad con la habitualidad en el maltrato.

La maté, porque era mía. A pesar del esfuerzo legislativo realizado en los últimos años, siguen vigentes secuelas ancestrales por las que se considera normal que en el ámbito familiar rija la ley del más fuerte.

La responsabilidad de los partidos políticos y de las instituciones en el nombramiento de los cargos de confianza es mayor en una sociedad en la que las mujeres estamos in-

frarrepresentadas en todas las esferas de poder, por lo cual, ello les obliga, aunque sólo sea por pura apariencia de legitimidad, a excluir de la vida política a las personas que ejercen la violencia contra las mujeres. El descrédito de los partidos políticos que mantengan a los agresores en sus puestos se verá incrementado con el esfuerzo que haremos las organizaciones de mujeres, no lo duden, para que la ciudadanía manifieste con su voto la repulsa que estas actitudes merecen.

Nada más. Muchas gracias por su tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir? (Pausa.)

Por Izquierda Unida, tiene la palabra doña Presentación Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Quiero agradecer la comparecencia de la señora Pérez del Campo y de la señora Durán y decirles que no tengo ninguna pregunta que hacerles porque comparto totalmente las dos intervenciones. Reafirmo el compromiso adquirido en la entrevista personal que tuvo con ustedes la portavoz de nuestro Grupo Parlamentario, en el sentido de que no solamente vayamos a tomar las medidas, sino que cuando en nuestra organización política hemos tenido noticia de cualquier tipo de agresión (no es la primera vez que lo hemos utilizado, aunque en nuestros estatutos no figura la sanción específica de los malos tratos a la compañera o a la cónyuge), hemos optado porque el compañero que haya ejercido este tipo de acciones se marchara de la organización. Por tanto, aunque no figura en nuestros estatutos, hemos presionado para que esto se cumpla.

De hecho podemos adquirir el compromiso de que en la próxima asamblea de Izquierda Unida se puedan retocar sus estatutos para que los malos tratos sean una falta o una sanción que queda reflejada en los mismos, a la vista de que ninguna organización política está a salvo de tener entre sus filas a hombres que puedan ejercer la violencia contra sus compañeras en su vida privada.

Por tanto, no quiero más que reafirmar lo ya dicho por la portavoz de nuestro Grupo Parlamentario de que, de ahora en adelante, nuestra organización, en el momento que conozca cualquier agresión por parte de compañeros, intentará que sean expulsados de la misma lo más rápidamente posible en el momento en que se pruebe lo que ha sucedido, no por pura apariencia de legitimidad, sino porque realmente las mujeres de Izquierda Unida, y la mayoría de nuestra organización, estamos convencidos de que no se pueden ejercer malos tratos hacia las mujeres y que nuestros compañeros, por el mero hecho de pertenecer a nuestra organización, no tienen patente de corso para poderlo hacer y no ser castigados por la justicia y además dejar de pertenecer a nuestra organización.

Intentamos poner en nuestras listas electorales a las personas que mejor defienden el proyecto y, por tanto, aquellas personas que, en principio, no sabemos que sean personas que realicen malos tratos.

En el caso del compañero que se nos apunta en el escrito remitido por ustedes, personalmente lo desconozco,

pero a lo que sí me comprometo es a informar de la situación actual de esta persona y a remitirles la información de las medidas que se hayan podido tomar, en el caso de que se hayan adoptado, a las organizaciones firmantes del escrito.

Por mi parte, quiero decirles públicamente esta organización política se pronuncia en contra de los malos tratos físicos y, seremos especialmente beligerantes, dentro de nuestra organización, con aquellos compañeros que los puedan estar practicando en el momento que tengamos conocimiento de ellos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, doña María Jesús Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Quiero dar las gracias a las dos presidentas, a la señora Pérez del Campo y a la señora Durán, por haber comparecido aquí. Nos alegramos de su comparecencia, aunque nuestro Grupo hubiera deseado conocer previamente que ustedes iban a venir aquí.

Quiero decir claramente que a nuestro Grupo le preocupa que se cometan malos tratos. Le preocupa, en general, más allá de quienes cometan esos malos tratos, más allá de que sean políticos o no. Lamentablemente esto es un reflejo de la sociedad. No deja de ser cierto que nuestra preocupación se incrementa cuando estos hechos atañen a personas que, por su profesión o por su trabajo (podemos pensar en policías, en jueces y en políticos, ya que en todas partes ha podido haberlos), tienen una trascendencia pública importante.

Nosotros rechazamos estos sin ningún tipo de reservas, ni de paliativos. Lejos de nuestro Grupo está encubrir actos de este tipo, con independencia de quien los realice. Absolutamente nadie puede ejercer malos tratos, bien sean físicos, psíquicos o sexuales, porque sabemos que los malos tratos suponen infringir una norma. Una norma que lo prohíbe expresamente, que intentamos perfeccionar en la medida en que tenemos capacidad, que la sociedad considera —porque las normas son reflejo de la sociedad— reprochable y que está sometido, como delito que es, a una pena. Cuando estas circunstancias sean ciertas está claro que tienen que tener consecuencias, no solamente para nuestro Grupo, sino para todos los grupos políticos, como de alguna manera se ha manifestado. Ahora bien, creo que lo que no se puede admitir, y en alguna ocasión ha podido alguien sobreentenderlo, es aceptar acusaciones temerarias pendientes, en definitiva, de ser ciertas.

Nuestra condena, en cambio, sin ningún tipo, repito, de reservas a quien resultare ser agresor. Si es de nuestro Grupo político —confiemos que no sea—, como si es de otro. Cualquier persona relacionada con determinados cargos tiene una trascendencia pública y tiene también, lógicamente, que ayudar a concienciar, porque la sensibilidad de la sociedad yo creo que es grande, pero todavía necesita incrementarse en ese terreno. Es un hecho inadmisibles; por tanto, la reprobación más enérgica y contundente de este delito.

De todas formas, ya que tenemos la oportunidad de que ustedes estén aquí, a nuestro Grupo le gustaría que esta se-

sión contribuyese a ahondar en una serie de problemas, que sirviera no solamente para concienciar a nuestros respectivos partidos políticos de una repulsa por un hecho grave, que creo que no es sinceramente necesario. Vemos que cuando realmente se produce ese delito, si es que se produce, se toman ya las medidas adecuadas, y por supuesto que nuestro Grupo considera que los primeros que tienen que estar sometidos al cumplimiento de las normas, cómo no, tienen que ser los legisladores, además convencidos de que el respeto mutuo en las relaciones familiares no solamente es un derecho, sino que es un deber. Digo que nos gustaría, aprovechando la oportunidad que tenemos de estar aquí con ustedes, ahondar un poco en aquellos temas que puedan ayudar a lo que se hablaba antes de problemas estancados, y que se ha ido concretando después en la respuesta que se nos ha dado, por ejemplo, habla de menor recursos de todas las administraciones. Yo recordaba hace unos días en una Comisión de comparecencias de presupuestos, cómo el presupuesto del Instituto de la Mujer se ha reducido, o el del Ministerio de Asuntos Sociales, y se ha confirmado que había también menos recursos desde la Administración central, como puede ocurrir que también los haya en algún momento determinado desde otro tipo de administración. Nos gustaría reflexionar acerca de algunos de los temas que están ligados con posibles medidas que desde esta Cámara podríamos ir tomando para solucionar sus problemas.

La señora Pérez del Campo no ha hecho en este caso referencia a ello, pero sí que lo ha hecho en alguna otra comparecencia que ha tenido lugar aquí en el Congreso de los Diputados, a petición también de nuestro Grupo. Está la autonomía económica, y estaba ligado también al tema del fondo de garantía de pensiones. Nuestro Grupo ha venido reiterando la petición de que se crease un fondo de garantía de pensiones. Todavía seguimos pensando que es importante, aunque sabemos que con eso no se solucionan los problemas, pero que dadas las muchas necesidades puede ser interesante sacarlo, y ahora que la señora Durán ha hecho referencia a ello, a mí me gustaría reflexionar con lo que acaba de decir.

Nuestro Grupo, hace un año precisamente, no sé si fue el día 6 o el 16 de noviembre, por tanto, por estas fechas, había pedido en la Cámara del Senado la creación de la fiscalía especial, precisamente para lo que usted ha dicho que consideraba oportuno y necesario. Lo cierto era que, por otro lado, no solamente era una medida que ustedes habían pedido ya en aquel congreso (un congreso creo que del año pasado) sino que, por otra parte, la actual Ministra se había comprometido también públicamente —yo tengo aquí recortes de prensa— para que saliera adelante, y se mostró favorable. Lamentablemente no salió porque contó con el rechazo del Grupo Socialista. Ahora usted ha retomado otra vez aquí este tema, veo que sigue pensando que es necesario y tal vez podría ser un buen foro para que tratara de concienciar a los grupos políticos que no apoyaron esa petición ya presentada por nuestro Grupo, para que pudiese ser una realidad.

De la misma manera, nuestro Grupo considera que es importante la colaboración y el seguir incrementando las

ayudas a asociaciones, pues todas están encaminadas, unas en un área y otras en otra, a tratar de solucionar los problemas de los malos tratos y a contribuir a su eliminación e información a las mujeres en todo el ámbito.

Se ha hecho mención por parte de la señora Pérez del Campo a que no solamente los problemas que los malos tratos tienen ya de por sí, que lógicamente es motivo suficiente para toda nuestra preocupación, se refieren a las mujeres, sino que el problema se extiende a los hijos, a esos hijos menores que son víctimas inocentes de una situación que puede llevarles a sufrir una serie de problemas, de trastornos desde psicológicos hasta a su desarrollo físico, etcétera, y que requieren de toda atención. Nuestro Grupo, repito, es consciente de la gravedad que alcanza el problema, y más allá de que se pueda o no (y quizá en este momento no se pueda) responder acerca de posibles modificaciones de estatutos, lo que sí está claro es que en los estatutos ya no se admite a nadie que pueda estar dentro del partido y que haya cometido delitos de este tipo.

Más allá, como decía la portavoz de Izquierda Unida, de poder en un momento determinado dar respuesta a una actuación que ya sobrepasa el ámbito de la decisión de un portavoz o incluso del propio grupo parlamentario, lo que sí está claro es que el Grupo Popular se une, sin ningún tipo de paliativos, al rechazo de esos actos y, al mismo tiempo, seguirá intentando ayudar a que cada vez más, por no decir de una vez por todas, puedan ser erradicados de la sociedad.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Isabel Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Señorías, quiero agradecer a las señoras Pérez del Campo y Durán su comparecencia. Les quiero agradecer, además, el interés que tienen —que mi Grupo comparte— por erradicar de nuestra sociedad una lacra tan desdeñable como es que puedan todavía existir, a finales del siglo XX, personas que en la intimidad familiar, en la vida doméstica, puedan vulnerar los derechos de las mujeres, puedan vulnerar los derechos fundamentales, puedan delinquir.

Coincidimos con ustedes en todo lo que denuncian. Nuestro Grupo, con más o menos acierto, en la medida de sus posibilidades ha venido trabajando también —es un objetivo nuestro— para erradicar este tipo de conductas de la sociedad española.

Yo creo que es cierto que si a toda persona se le tiene que exigir el cumplimiento de la ley, el no cometer delitos, a una persona que representa a la sociedad, que tiene un cargo público, y más si éste es elegido democráticamente, no se le puede consentir que tenga, no ya un comportamiento dudoso, sino que delinca, es decir, que cometa un delito. No se puede amparar.

Igualmente coincido con ustedes en que ahí el silencio no es neutral, es cómplice. Hay que denunciar, hay que intentar cumplir los estatutos de los partidos, porque yo no sé en la mayoría de los partidos, pero en el mío, desde luego, en los estatutos sí que se exige a las personas militantes, y a las que ostentan cargos públicos en una circunstancia de-

terminada, sea por un período de mayor o menor duración, una conducta presentable y digna ante la sociedad y el respeto a la legalidad.

Es evidente que eso es vulnerar la legalidad. Entonces, a lo mejor habría que analizar en los estatutos si hay que precisar aún más. Porque puede pasar en cualquier grupo político o en cualquier colectivo humano que muchos piensen que con exigir una conducta digna y el respeto a la legalidad es suficiente, pero todavía en 1995 puede haber quien piense o quien no sepa que maltratar a las mujeres, a las niñas, a los menores, dentro del ámbito familiar, es un delito. Eso habrá que especificarlo o habrá que plantear la necesidad de especificarlo si así lo vemos necesario.

Creo que es cierto lo que decía la señora Durán de que hay que ir a un acuerdo social —usted decía tres pactos—, a un pacto de civismo entre la sociedad y las personas que, dentro de esa sociedad, también tienen una representación; hay que marcarse un objetivo común, pero de verdad, para erradicar estas prácticas. Es cierto que el primer paso es que la sociedad sea consciente de lo importante que es erradicar este tipo de conductas. Además, que los ciudadanos, en este caso los hombres, sean conscientes de que hay una serie de leyes que ellos vulneran. Que esto no tiene nada que ver con que sean en la privacidad, en el ámbito de la vida privada. Realmente, la violencia contra las mujeres es un delito, se cometa ésta en el ámbito privado o público. Es cierto también que hay que trabajar o llegar a un acuerdo con los jueces y los fiscales para lo que puede ser la aplicación de la ley y las garantías que puedan tener las mujeres que ven vulnerados sus derechos; que el agresor, y me refiero a la anterior compareciente, pague por el delito que ha cometido; que el Poder legislativo tiene que estudiar y analizar —y ahí tenemos una responsabilidad las personas elegidas en el Poder legislativo, en las Cortes Generales— qué medidas legislativas se pueden ir ampliando, se pueden profundizar o se pueden mejorar en el objetivo común de erradicar los malos tratos.

El Grupo Socialista, como saben a través del escrito que les ha mandado el presidente del Grupo, está en la misma línea que ustedes; tenemos el mismo objetivo. Trabajamos para erradicar los malos tratos. Creemos, además, que es un agravante que la persona maltratada tenga un cargo público. Hay que exigir de toda persona el cumplimiento de la legalidad, pero la exigencia hacia los cargos públicos tiene que ser mayor. No se debe consentir en un partido que impunemente existan personas que maltratan a su familia y luego llevan una vida aparentemente digna; es incompatible.

Creo también, no sé quién lo ha dicho antes, que una mujer no denuncia los malos tratos si no los ha recibido. Es más, hay mujeres maltratadas que no llegan a denunciar los malos tratos. Mi experiencia —puedo estar equivocada— es que cuando una mujer denuncia esos malos tratos no se lo está inventando, porque ella sufre una tensión personal y puede tener una presión social muy grande. Afecta a toda su familia, no sólo a ella, y a las relaciones de su familia con el exterior.

Bien es cierto que habrá que ir a una justicia rápida que pueda probar que existen malos tratos, que pueda penar a

la persona que los comete. En todo caso, los planteamientos que ustedes hacen de suspensión cautelar de militancia, de tener cuidado, no me parecen exagerados en absoluto, ni nada disparatados, sino realistas y prudentes. Habrá que buscar un equilibrio entre los derechos de la persona a su militancia y a su cargo, y el hecho de exigir a esas personas que respeten la legalidad y que no vulneren los derechos de las mujeres.

Quiero agradecerles el trabajo que vienen haciendo en esta línea como asociaciones, igual que a la anterior compareciente. El trabajo realizado en esta materia por las organizaciones no gubernamentales estos últimos años ha sido muy importante en este país, porque no sólo son necesarios cambios legislativos y tomar medidas desde los poderes públicos, sino también conseguir movilizar a la sociedad y que ésta tome conciencia de que ante este tipo de delitos no se puede ser neutral, porque ser neutral es ser cómplice. Ninguna persona demócrata, como decía alguna de ustedes en su comparecencia, puede aceptar que sea democrática vulnera los derechos a una convivencia pacífica en el ámbito de la vida familiar y doméstica.

La señora **PRESIDENTA**: Si no ha entendido mal esta Presidencia no ha habido preguntas, pero sí alguna cuestión que querrían aclarar, para lo que tienen la palabra por el orden que han intervenido. En primer lugar, doña María Pérez del Campo, y después doña María Durán.

La señora **PRESIDENTA DE LA FEDERACION DE MUJERES DIVORCIADAS Y SEPARADAS** (Pérez del Campo): En realidad ustedes no han hecho preguntas, pero yo sí querría hacerles una. Nosotros hemos venido aquí a demandarles un comunicado de la Comisión de los Derechos de la Mujer, que no puede permanecer callada ante una situación tan grave. Queremos saber cuál va a ser la postura de esta Comisión, porque he de rendir cuentas en nuestra comisión sobre la contestación que han dado.

También quería repetir —no sé si me he explicado mal o yo he entendido mal—, que sé que ustedes en sus estatutos tienen todo esto. ¡Faltaría más! El problema es que no es suficiente. Porque no sólo los cuatro personajes políticos denunciados e identificados, hay muchos más que iremos denunciando en la medida en que las mujeres lo hagan. Hay más quebrantamiento por parte de políticos en materia que yo considero de malos tratos y de violencia, como es la que se ejerce con las mujeres una vez que se ha roto la convivencia, y que maltrata con lo único que queda: con las dependencias económicas, las pensiones económicas para los hijos y para las mujeres. Hay diputados y senadores que incumplen sus obligaciones con las pensiones, y que también tendremos que sacarlo a la luz pública si no toman ustedes medidas. Es un problema gravísimo por el que las organizaciones de mujeres no vamos a transigir.

Creemos que desde las cámaras legislativas tienen ustedes la obligación de hacer algo más que decir buenas palabras. Y buenas palabras llamo yo a expresarse diciendo lo que figura en los estatutos y en los reglamentos, o que, desde luego, ya han tomado medidas con no sé quién. Es-

tamos pidiéndoles documentación, expresión, denuncia pública y contestación de lo que ustedes van a hacer en sus respectivos partidos. Nosotros hemos tenido la lealtad de explicarles lo que vamos a hacer en estas próximas elecciones y en las siguientes, ahora les pedimos que ustedes nos comuniquen si van a hacer algo más que reprochar lo que todos reprochamos para impedir que conductas como éstas se sigan produciendo. Y se van a seguir produciendo si ustedes no toman medidas.

Es una vergüenza, señorías, que la violencia haya llegado a estas Cámaras; es una vergüenza que haya determinados diputados que golpeen a sus mujeres; es una vergüenza, señorías, que haya determinados diputados y senadores que no cumplan las resoluciones judiciales del pago de alimentos a los hijos y a las mujeres. ¿Qué ejemplaridad se puede dar al pueblo que representan y de qué forma se representa al pueblo si no se acaba de una vez por todas con este tipo de conductas?

Explicarles a ustedes que la situación de las mujeres es de pobreza una vez que se separan o cuando se divorcian, es redundar sobre lo mismo. Ustedes los saben. Lo ha dicho Naciones Unidas, se ha dicho en Pekín, se ha dicho en el Tribunal de la Pobreza. ¿Por qué hemos de volver sobre lo mismo? Ha llegado el momento de empezar a funcionar. Las mujeres ya hemos salido a la calle una vez, pero seguiremos saliendo. El lema era *Las mujeres de nuevo en la calle*. Tener que salir a la calle para denunciar por lo que luchamos las organizaciones de mujeres más antiguas, que fue por constituir en nuestro país una democracia, es muy grave.

Les pido, por tanto, que se comprometan, o no se comprometan, pero que nos hagan saber lo más inmediatamente posible cuál va a ser su posición, formación por formación. Porque a las mujeres les corresponderá votar o no a aquellos partidos que defienden sus intereses. Cada vez va habiendo un mayor grado de concienciación en las mujeres, por tanto, señorías, les interesan sus votos. No consentan el maltrato a las mujeres, como no consentirían ustedes que un diputado hubiera golpeado a un anciano en su casa; a las mujeres, tampoco.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra Doña María Durán.

La señora **VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE MUJERES JURISTAS THEMIS** (Durán): Muchas gracias por los puntos en los que han manifestado su acuerdo sobre lo que anteriormente les he expuesto. Intentaré contestar a algunas de las cuestiones que han planteado.

Quisiera decirle a doña María Jesús Sainz, aunque me consta que lo sabe y también todas SS. SS., que desde el año 1989 hasta el 31 de diciembre de 1994 sólo ha habido 33 condenas por el delito de malos tratos habituales. ¿Esto qué significa? Simplemente que este delito no se aplica, y no se aplica porque quienes tienen el poder —los varones—, quien tiene el poder en la justicia, quien tiene el poder en la fiscalía, quien tiene el poder en todos los estratos de la sociedad está atemorizadísimo de que este delito pueda llegar a aplicarse. Los argumentos que han dado

para no aplicar este delito son totalmente peregrinos. Les diré uno. Sobre el término *habitualidad*, la doctrina científica, con su áurea de neutralidad y con su apariencia de objetividad, ha dicho que la habitualidad no se puede penalizar en España, porque en España lo que se castigan son hechos. Sin embargo, desde el año 1964 está regulada la habitualidad de la receptación y nunca ha sido conflictiva en ningún momento.

Por otra parte, ¿qué se consigue con que no se penalice este delito que, desde mi punto de vista, afortunadamente ahora tiene una pena más acorde con las repercusiones reales que tiene? Se consigue que siga vigente aquel artículo del Código Civil de 1975 que decía que la mujer debe obediencia al marido, y que no tuvieron las desvergüenza de poner una sanción si incumplían ese mandato, es decir, si la mujer desobedecía al marido, y a cambio toleraban los jueces, fiscales y la sociedad en general —y tenemos que asumir esta responsabilidad— los malos tratos siempre y cuando fueran prudentes, es decir, siempre que no fueran exagerados. Pues bien, esto es lo que se quiere que siga ocurriendo, y esto seguirá ocurriendo si ustedes, que tienen el poder en sus manos, ustedes, señoras diputadas y senadoras, que tienen una fuerza mucho más inmensa que la de sus 32 o 40 votos, porque nos tienen a nosotras, a las organizaciones de todas las mujeres detrás, y además, todas las mujeres tenemos necesariamente que sentirnos representadas por ustedes; si ustedes, decía, no acaban con eso. Y con esto no acabarán si esperan encontrar una sentencia condenatoria y no crean las bases para que haya esta sentencia condenatoria.

Es una gran verdad —se lo digo por experiencia— que es casi imposible conseguir sentencias condenatorias por el delito de malos tratos habituales. Pero es que, además, yo, que ejerzo de letrada, me esfuerzo por aportar cada uno de los elementos del tipo, es decir, he podido demostrar que hay varios malos tratos reiterados, todos ellos para lo más exagerado de la doctrina en un plazo de dos meses; no hay sentencia condenatoria por juicios de faltas sobre estos mismos hechos; se dan todos los elementos, y aun así no podemos conseguir sentencias condenatorias. En ese caso tenemos que ser lo suficientemente sensatas como para decir: es cierto, legalmente no hay una condena, pero veamos si los indicios son lo suficientemente importantes como para que haya un reproche político. Esto es lo que les hemos venido a pedir aquí.

Respecto a la fiscalía especial, como usted, señora Sainz, ha dicho, efectivamente, la Ministra de Asuntos Sociales se comprometió a defender la importancia de esta fiscalía especial, y hoy, cuando se ha creado la fiscalía especial anticorrupción, yo lo que les pediría es que reiteren nuestra petición, que hagan el esfuerzo todos ustedes para esto, porque no va a ser lo mismo —y ustedes serán protagonistas de la historia— mañana que ayer, ya que en una institución como es el Parlamento, como es el Congreso y como es el Senado, se han cuestionado los malos tratos, y las mujeres y los hombres de la calle van a ver que no es una cuestión tan superficial como antes, y que además a ustedes le preocupa. Igualmente lo verán los fiscales y los jueces, y por esto es importante la especialización.

Puedo darles otro argumento para esta especialización, y es que los juzgados de guardia son rotatorios, y lo que le pasa a una mujer maltratada —no olvidemos que las mujeres somos el 70 por ciento de la pobreza en el mundo; es decir, en el 70 por ciento de la pobreza están las mujeres—, cuando se dan estos delitos y realmente lo denuncia hoy y lo denuncia mañana, si esta mujer no acude a una asociación de mujeres, o no acude a un abogado —que tampoco acuden porque no tienen dinero—, o no acuden a algún lugar donde la puedan orientar, lo único que pasa en estos casos, repito, es que hay una condena —si la hay— por juicio de faltas, y en cambio, si hubiera una especialización se podría concretar cómo se dan estos hechos, dónde se dan y, al mismo tiempo, tendríamos unas estadísticas muchos más fidedignas; amén de decirles que también tendríamos algo, y es una mayor confianza de las mujeres a la hora a la hora de denunciar, porque sabrían que hay posibilidades de prosperar.

Le agradezco, señora Alberdi, la referencia que ha hecho y el interés que ha mostrado respecto a legislar medidas de protección. La verdad es que el año pasado lo pedimos como congreso de mujeres abogadas, pero ya anteriormente veníamos pidiendo estas medidas de protección, y antes teníamos un poquito más de dificultad en argumentarlo. Afortunadamente, en esta legislatura se han aprobado dos leyes que pueden encontrar amparo en nuestra petición, que rogamos hagan suya, nos referimos a la Ley de protección de testigos y peritos y a la de ayuda por delitos violentos, que aprobaron ustedes el jueves pasado.

Yo les pediría que tengan en cuenta una cosa: ¿a qué víctima o a qué perjudicado se le pide la heroicidad de seguir conviviendo con el agresor una vez ha denunciado? Solamente les pediría que reflexionen sobre esto. La ley de medidas de protección que les hemos pedido —se lo he es-

pecificado claramente y se lo quiero reiterar ahora— está dirigida a proteger la integridad de la persona; es decir, no sería una ley genérica, como puede ser el temor, este temor que está por ahí detrás —que quiero ya plantearles—; no sería una ley genérica, insisto, sino que se aplicaría en la medida en que se da esta necesidad de las medidas de protección, que, por otra parte, les he dicho en todo momento que tendrían que ser ponderadas respecto a la presunción de inocencia.

Por último, quiero decirles que nos encontramos, tanto si nos gusta como si no, en una sociedad androcéntrica. Todavía estamos en una sociedad donde el hombre varón es el centro del universo, y ustedes pueden hacer que esto deje de ser así. Pero cualquier actuación, cualquier intervención que tengamos, siempre ha de ser desde esta perspectiva. Es decir, sabemos que lo que podríamos llamar la correlación de fuerzas no es hoy por hoy todavía favorable a un tratamiento igual a los hombres y a las mujeres.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Alguien de las distintas portavoces quiere intervenir? (**Pausa.**) ¿Puede entender esta Presidencia que lo antes manifestado es la postura de sus grupos parlamentarios por lo que respecta a este tema? (**Asentimiento.**)

Muchas gracias a todas las personas que han estado aquí esta tarde porque con su valiosa ayuda, y sobre todo con su trabajo continuado a lo largo de muchos años, ayudarán no sólo a las mujeres, sino a que los legisladores, hombres y mujeres, nos acerquemos más a este problema y legislemos más de acuerdo con esos intereses.

Muchas gracias

Se levanta la sesión

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.